



Informe de sistematización de experiencias:
**Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de
derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha,
Cundinamarca**

Autor (es)

Angie Zeneth Rincón Livingston

Asesor (a)

Angie Lizeth González Marulanda
Docente Tutora

Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO
CENTRO UNIVERSITARIO SOACHA CUS
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Programa de Trabajo Social.
Soacha, 2024

Informe de sistematización de experiencias:
**Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de
derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha,
Cundinamarca**

Sub-línea de investigación: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL
ORGANIZACIONES, MOVIMIENTOS SOCIALES Y REDES SOCIALES

Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO
CENTRO UNIVERSITARIO SOACHA CUS
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Programa de Trabajo Social.
Soacha, 2024

Agradecimientos

A todas las personas que han acompañado mi proceso de formación durante los
últimos 5 años.

Jurados

Nayibe Barón Ruiz

Docente universitaria Trabajo Social - UNIMINUTO

Claudia Janneth Garzón Benavides

Departamento de Estudios Sociales – Universidad de la Salle

Resumen

Este informe de sistematización de experiencias se construye como un proceso de reflexión crítica desde una postura personal y profesional, acerca del rol del Trabajo Social en la atención integral y la defensa de los derechos humanos durante el ejercicio de la manifestación social pacífica. En vista de que el Municipio de Soacha, Cundinamarca aún no cuenta con un documento que oriente los procesos de acción y atención en el marco de una protesta social, se inició la redacción de un escrito preliminar que funcione como una ruta de atención en la que se establezcan parámetros, procedimientos y rutas de manejo de manera conjunta entre las Instituciones de la administración municipal y la sociedad civil, con el fin de que este sea consolidado como un decreto municipal en un futuro.

De igual manera se define el objeto, el eje y las preguntas orientadoras como puntos clave que ayudan a direccionar el desarrollo de la misma, por ello, la metodología utilizada para la reconstrucción de la experiencia se basa en la Guía para la sistematización de la práctica escolar en trabajo social de Martín Castro Guzmán (2016) que recoge aportes de Óscar Jara adaptados a la profesión del Trabajo social como disciplina.

Palabras clave: Derechos humanos, estrategias, prevención, protesta social, ciudadanía, Trabajo social.

Tabla de contenido

Resumen

Introducción

1. Plan de sistematización

1.1 Objeto

1.2 Eje

1.3 Preguntas derivadas del eje

1.4 Objetivos

1.5 Línea del sistema y sublínea de investigación del programa

1.6 Justificación

2. Ruta metodológica y enfoque de la sistematización

2.1 Guía para la sistematización de la práctica escolar de Martín Castro Guzmán

3. Referentes teórico-conceptuales

3.1. Derechos humanos

3.1.1 Enfoque integral de Derechos humanos

3.1.2 El deber del Estado garantizar los derechos

3.2. El movimiento de Derechos humanos en Colombia

3.3. Trabajo social y manifestación social

4. Contexto de la Experiencia

4.1. Contexto de la experiencia

4.1.1 Contexto territorial

4.1.2 Contexto institucional y de práctica profesional

4.1.3 Corporación universitaria Minuto de Dios, Centro universitario Soacha

4.1.4 Prácticas profesionales – Trabajo social

4.1.5 Campos de práctica – identificación de sectores

4.1.6 Personería Municipal de Soacha

4.2. Actores de la experiencia

4.2.1 Sectores sociales

5. Reconstrucción de la Experiencia

5.1 Temporalidad de la experiencia

5.2 Análisis de las etapas y los factores externos que dinamizaron o en su caso obstaculizaron el proceso de intervención.

5.2.1 Reconstrucción de la experiencia

5.2.2 Ficha de caracterización

5.2.3 Redacción del manuscrito

5.2.4 Primera fase del manuscrito

5.2.5 Revisión de los primeros avances del manuscrito

5.2.6 Entrega para su aprobación

5.2.7 Derecho a la protesta social

5.2.8 Acción sin daño

5.2.9 Imparcialidad

5.2.10 Acceso a la información

5.2.11 Construcción del perdón

5.3 Segundo nivel de práctica

5.3.1 revisión y reescritura del manuscrito inicial

5.3.2 segunda reunión con las organizaciones sociales y defensoras de Derechos humanos

5.3.3 reunión de visita al escenario por parte de la docente tutora

5.3.4 entrega final de los compromisos.

5.4 Levantamiento de huellas

6. Reflexiones de Fondo

6.1 Objeto y aporte de la práctica profesional

6.1.2 Participación social

6.1.3 Promoción y protección de los Derechos humanos desde el Trabajo social

6.1.4 Formulación de estrategias – Trabajo social y su aporte a la construcción de tejido social y ciudadanía

7. Puntos de llegada

7.1 Posibles aplicaciones

7.2 Sugerencias para futuras experiencias

7.3 Sugerencias y aportes al programa académico

Referencias

Índice de Tablas

Tabla 1. Actores involucrados por sectores (Adela Cortina)	42
Tabla 2. Triangulación de la información de la categoría de análisis 1	69
Tabla 3. Triangulación de la información de la categoría de análisis 2	71
Tabla 4. Triangulación de la información de la categoría de análisis 3	73
Tabla 5. Triangulación de la información de la categoría de análisis 4	75

Índice de figuras

Matriz Metodológica	19
Proceso metodológico	20
Imagen 1. Mapa político de Suacha.....	31
Imagen 2. Unidades productivas por sector en el Municipio de Soacha.....	32
Imagen 3. Objetivo número 8. Trabajo decente y crecimiento económico.....	34
Gráfico 2. Momentos de la experiencia	49
Imagen 4. Equipo Psicosocial Personería Municipal de Soacha año 2022	50
Imagen 5. Metodología para el proceso de caracterización	52
Imagen 6. Primera reunión de revisión del manuscrito inicial.....	58
Imagen 7. Tabla de las primeras rutas de manejo propuestas para ejecución.....	59
Gráfico 3. Momentos de la experiencia	65
Gráfico 4. Reflexiones de fondo desde el rol del Trabajo social	70

Introducción

Este documento nace de la experiencia de práctica profesional nivel I y nivel II realizada en el área Psicosocial de la Personería Municipal de Soacha durante el periodo 2022-2 y 2023-1, con el propósito de abordar el aporte del Trabajo Social en la construcción de ciudadanía y tejido social a través de la iniciación del manuscrito titulado “Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social del Municipio de Soacha”, desarrollado como una herramienta que busca brindar a la sociedad la posibilidad de manifestarse de manera pacífica, respetando su integridad y la libre expresión como defensa de sus derechos.

Es así como desde el equipo Psicosocial de la entidad se buscó generar propuestas y alternativas orientadas hacia la atención integral y restablecimiento de derechos por medio de una serie de reuniones de socialización y construcción colectiva desde el rol de cada actor involucrado en la manifestación social del Municipio. Por lo tanto, este trabajo se aborda desde un enfoque histórico hermenéutico, siendo una de las cinco miradas epistemológicas según Rosa María Cifuentes (1999) que permite la interpretación y el esclarecimiento de la experiencia para reconstruir la historia desde una perspectiva crítica y reflexiva.

Entonces, el sistematizar la práctica en sus dos niveles facilita comprender desde lo profesional la reconstrucción histórica de la experiencia y analizarla desde una mirada crítica, para ello es necesario identificar el rol del Trabajo Social y su participación en la creación de una herramienta que beneficia a la población en general encaminada a la defensa y promoción de los Derechos humanos DD.HH.

De igual forma el vincular la experiencia de práctica con la teoría da la posibilidad de aclarar qué es lo que se busca y entender mejor lo que se está realizando para así producir conocimiento y tener una vista panorámica de la situación, así como los cambios significativos en el proceso de sistematización que dan pie a realizar una comparativa de lo que se quería hacer en un principio y qué resultó realmente al analizar constantemente la experiencia.

1. Plan de sistematización

1.1 Objeto

Se toma como objeto la experiencia de práctica profesional de Trabajo Social en la Personería Municipal de Soacha durante el periodo 2022-2 y 2023- 1.

1.2 Eje

Por lo anterior, surge el eje de la sistematización a partir de la construcción de herramientas para la defensa de los derechos humanos durante la manifestación social (construcción del manuscrito inicial *“Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social”*) en el Municipio de Soacha, Cundinamarca.

1.3 Preguntas derivadas del eje

1. ¿Cuál fue el objeto y el aporte de la práctica profesional realizada en la Personería municipal de Soacha durante los periodos académicos 2022 - 2 – 2023 – 1?
2. ¿Por qué construir un protocolo para la manifestación social en la promoción y protección de los derechos humanos en el Municipio de Soacha?
3. ¿Quiénes participaron de la construcción inicial del manuscrito “Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social del Municipio de Soacha”
4. ¿Qué herramientas brindó el escenario de práctica para el ejercicio de la práctica profesional?
5. ¿Cómo puede el Trabajo Social contribuir para garantizar la protección de los derechos humanos en el marco de una protesta social?

1.4 Objetivos

General

Reconstruir la experiencia de práctica profesional llevada a cabo en la Personería municipal de Soacha durante el periodo académico 2022 – 2 – 2023 - 1, específicamente, en la construcción del documento inicial *“Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social del Municipio de Soacha”*

Específicos

- Describir el contexto territorial e institucional relacionado con la experiencia de práctica profesional desarrollada en los periodos académicos 2022-2 – 2023 – 1.
- Identificar a las y los diferentes actores involucrados en la experiencia de la práctica profesional de Trabajo Social como a otros sectores relevantes en el contexto de la manifestación social en el Municipio de Soacha, Cundinamarca
- Generar reflexiones de fondo que contribuyan al desarrollo y la mejora continua de las prácticas profesionales del programa Trabajo Social teniendo en cuenta el papel de la profesión en la construcción de herramientas para la defensa de los derechos humanos durante la manifestación social.

1.5 Línea de investigación del sistema y sublínea del programa

El proyecto se presenta bajo dos líneas de profundización de la práctica profesional. En primer lugar, se encuentra la Línea de atención Integral y restablecimiento de derechos – LAIRD, pues busca reflexionar y comprender los problemas sociales relacionados con la vulneración a los derechos humanos y generar un camino de transición desde la atención integral hacia la prevención y promoción en la construcción de derechos, la atención psicosocial y el acompañamiento y activación de rutas en entidades públicas y privadas. Y segundo, la Línea: tejido social y construcción de ciudadanía que permite analizar las dinámicas territoriales y los contextos sociales, políticos, económicos y culturales de las comunidades para desarrollar propuestas de acción e investigación para el fortalecimiento del tejido social y la ciudadanía.

1.5.1 Sublínea de investigación

Sub línea de promoción y prevención integral

Organizaciones, movimientos sociales y redes sociales

1.6 Justificación

Al sistematizar cualquier experiencia desde un enfoque y metodología definida, se logra crear conocimiento enlazando la práctica con la teoría, lo cual permite identificar cómo trabajar con otros y que de esta forma la experiencia pueda ser compartida para reflexionar sobre las acciones documentadas. Por eso, debe ser un proceso constante y un ejercicio de participación activa con otros profesionales, organizaciones o comunidades que puedan beneficiarse (aportar) de la información.

Por ello, el realizar un informe de práctica profesional es importante ya que proporciona una oportunidad para documentar y evaluar las acciones ejecutadas en un escenario específico y reflexionar sobre lo aprendido, las habilidades adquiridas y las áreas de mejora, lo que es útil tanto para el estudiante como para la institución educativa o la organización donde se llevó a cabo la práctica.

Por lo anterior, la realización de las prácticas profesionales del programa Trabajo Social en un escenario como la Personería Municipal de Soacha adquiere una importancia crucial debido al rol fundamental que desempeña esta entidad como defensora y garante de los derechos humanos en el territorio. En este contexto, los estudiantes y profesionales de Trabajo Social tienen la oportunidad de involucrarse directamente en la protección y promoción de los derechos humanos, así como de adquirir una comprensión profunda de los desafíos y necesidades específicas de la población en situaciones de vulnerabilidad.

Castro (2016), hace una reflexión acerca de la importancia del rol de Trabajo Social en la apropiación de conceptos como la sistematización de experiencias, pues no debe resumirse a un simple proceso sistemático para mostrar evidencias y resultados, sino también como una forma de encaminar parte del ejercicio profesional hacia una postura realmente crítica en la que se cuestione el contexto como oportunidad de mejora, lo que a posteriori resulte generando cambios positivos en la profesión.

Es por eso, que la sistematización de experiencias se convierte en un proceso esencial que permite identificar cómo la profesión aporta acciones concretas para mejorar la calidad de vida de las personas, pues no solo implica documentar y mostrar evidencias

y resultados, sino también enmarcar la práctica profesional en una postura crítica que cuestione el contexto como una oportunidad de mejora.

Todo esto hace parte de la importancia de la construcción de informes de sistematización para la recuperación y documentación de experiencias como insumo metodológico en futuros proyectos, además de su contribución en la profesión al fortalecer el rol del Trabajo Social como disciplina científica y como agente de cambio en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Es así como el presente documento procura abordar la sistematización de experiencias en el ámbito del Trabajo Social, especialmente en instituciones como la Personería Municipal de Soacha, como un proceso esencial para el desarrollo profesional y la promoción de los derechos humanos con la construcción del manuscrito inicial titulado “Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social”.

2. Ruta metodológica y enfoque de la sistematización

Al argumentar y aplicar la sistematización de experiencias resulta indispensable retomar conceptos y métodos de autores pertenecientes a otras disciplinas sociales, en su mayoría pedagogos o sociólogos que han aportado gran conocimiento al desarrollo de proyectos de este tipo. Tal es el caso del teórico Óscar Jara (2018), sociólogo y educador popular peruano que a partir de su experiencia en procesos de alfabetización con obreros a inicios de los 70 logró desarrollar una amplia escritura al respecto, además de su metodología a través de los cinco tiempos: i) punto de partida, ii) preguntas iniciales, iii) recuperación del proceso vivido, iv) reflexión de fondo, y v) puntos de llegada, que dan como resultado un proceso estructurado y delimitado de manera objetiva, sirviendo como instrumento base de ejecución para diversas experiencias.

Es por eso que la sistematización de experiencias ha crecido a lo largo de los años en diversos campos de la sociedad, como lo son la salud, la educación, los proyectos de desarrollo, los derechos humanos, etc. Por lo tanto, desde cada uno de estos espacios es necesario el ejercicio de sistematizar con el fin de recoger y recuperar los conocimientos adquiridos a partir de una experiencia concreta vivida en cada situación siendo fundamental para consolidar experiencias positivas y mejorar la práctica futura. Siendo el Trabajo social una disciplina, necesita del desarrollo de conceptos y teorías investigativas que surjan a partir de la práctica, lo cual sugiere la adaptación y aplicación de metodologías con elementos y herramientas propias de la profesión para la sistematización de experiencias.

Para ello la metodología utilizada en este trabajo se basa en la Guía para la sistematización de la práctica escolar en Trabajo social de Castro Guzmán

A saber, Martín Castro Guzmán, docente e investigador de la Universidad Autónoma de Yucatán, enfatiza en que la práctica profesional constituye un pilar fundamental de la carrera en Trabajo social, pues desempeña un rol central en la creación de conocimiento en este campo. De acuerdo con esta descripción, se utiliza la siguiente Guía Metodológica para la recuperación de la experiencia de la Práctica profesional en la Personería Municipal de Soacha, basada en la Guía de la Práctica Escolar Comunitaria, diseñada para ser una herramienta que facilite a los profesores y

estudiantes del área de Trabajo social la reflexión sobre su experiencia en la práctica escolar.

2.1 Guía para la sistematización de la práctica escolar en trabajo social de Martín Castro Guzmán

Castro (2016) refiere que en la profesión mucho se ha abordado sobre sistematización de experiencias como proceso y como concepto, pero aun así, se han tenido algunas dificultades para teorizar las prácticas, ello se debe a que los profesionales que desean sistematizar sus experiencias no cuentan con un soporte teórico y metodológico necesario para llevar a cabo dicho proceso, lo que genera confusión al momento de reconstruir la experiencia, así como en los proyectos que se han puesto en práctica a través del desarrollo de los niveles tradicionales de intervención caso, grupo y comunidad. De allí que muchos trabajadores sociales opten por delegar esta tarea a los llamados expertos, dejando en el olvido sus reportes, informes, instrumentos y documentos acerca de estas experiencias.

Así mismo, Castro (2016) señala que las propuestas existentes para sistematizar no abordan el instrumental metodológico operativo para hacer más comprensible el proceso de sistematización, de tal modo que haga posible su participación en cada una de las etapas de la misma y que los resultados del proceso no solamente les permitan reflexionar sobre su experiencia, sino también hacer los cambios pertinentes en la mejora de los procesos de intervención, corrigiendo los métodos, técnicas e instrumentos de registro y seguimiento.

Por lo anterior, sugiere la inclusión de guías prácticas que expliquen cómo llevar a cabo el proceso de manera comprensible, las cuales sea accesibles para que los profesionales puedan participar en todas las etapas de la sistematización y utilizar los resultados para reflexionar sobre sus experiencias. Además, la finalidad es que puedan realizar ajustes y mejoras en los procesos de intervención, corrigiendo los métodos, técnicas y herramientas utilizadas para registrar y dar seguimiento a las actividades. En resumen, se busca que la sistematización no solo permita la reflexión, sino también la mejora de los enfoques y prácticas en el trabajo de intervención.

En diversos espacios académicos se hace referencia al tema de la sistematización como un concepto relativo que muestra la falta de teoría y teorización como proceso en la disciplina de trabajo social; estudiantes, académicos e investigadores emplean frecuentemente la sistematización como un concepto que justifica su falta de actitud para analizar, reflexionar y conceptualizar sus experiencias y práctica profesional. (Castro, 2016, p. 17)

Asimismo, observa en los espacios académicos (congresos, encuentros, seminarios, coloquios, reuniones y asambleas) un uso excesivo del concepto “sistematizar”, que se queda únicamente en el plano del discurso, ya que aún la disciplina de trabajo social carece de una teoría propia que fortalezca sus propios procesos de intervención que la lleve a un plano más científico, como ciencia social.

El modelo propuesto para la sistematización de los procesos de práctica escolar en los programas de licenciatura en trabajo social está compuesto de cinco fases:

2.1.1 Fase 1. Descripción de la experiencia

En la primera fase se debe hacer una descripción detallada del lugar donde se realizó la experiencia, los problemas y necesidades sociales detectados, el periodo en que se realizó la experiencia y las principales actividades que se realizaron en cada una de las etapas y momentos. Para ello, se debe utilizar una matriz metodológica que contenga información sobre las fases, momentos por fase, objetivos en cada uno de los momentos, principales actividades realizadas por momento, métodos, técnicas e instrumentos utilizados por actividad.

Figura 1.

Matriz Metodológica

Cuadro 3
Matriz metodológica para sistematizar la práctica escolar comunitaria

<i>Fases</i>	<i>Momentos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Actividades</i>	<i>Métodos</i>	<i>Técnicas e Instrumentos</i>	<i>Procedimiento</i>
Encuadre						
Investigación						
Programación						
Ejecución						
Supervisión						
Evaluación						
Sistematización						

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Nota: Castro, M. (2016). Sistematización en Trabajo social, Un proceso de construcción del conocimiento entre la práctica y la teoría [Artículo de libro] 74. Cuadro 3.

2.1.2 Fase 2. Sujetos sociales e instancias institucionales que participaron

La segunda fase del proceso de sistematización implica describir detalladamente la participación de los sujetos sociales que colaboraron e influyeron en el desarrollo de la experiencia del proyecto de práctica escolar comunitaria. Esto incluye cómo los sujetos sociales comunitarios e institucionales se involucraron, se responsabilizaron o tuvieron alguna injerencia directa en los procesos de toma de decisiones, tanto en la investigación como en la ejecución de programas y proyectos, y en la gestión de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en la programación. En resumen, esta fase se enfoca en describir la participación de los sujetos sociales en cada etapa y momento del proceso metodológico aplicado en el proyecto.

Figura 2.

Proceso metodológico



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Fuente: Castro (2016). Sistematización en Trabajo social, Un proceso de construcción del conocimiento entre la práctica y la teoría [Artículo de libro] 74. Esquema 8.

2.1.3 Fase 3. Metodología de intervención

Implica diseñar un esquema detallado de la metodología de intervención utilizada en la experiencia. Para llevar a cabo esta fase, es necesario utilizar la información proporcionada en la matriz metodológica, ya que este documento organiza de manera detallada la información de las diferentes etapas trabajadas en el proceso metodológico. Las primeras cuatro columnas de la matriz metodológica detallan las fases, momentos, objetivos y principales actividades realizadas en la experiencia, por lo que es fundamental analizar este cuadro analítico para la elaboración de la metodología de intervención en forma de esquema.

2.1.4 Fase 4. Análisis de las etapas y los factores externos que dinamizaron o en su caso obstaculizaron el proceso de intervención

Analizar cada una de las etapas del proceso metodológico utilizado en la práctica escolar comunitaria, desde la fase de encuadre e investigación hasta la evaluación de los proyectos. Es importante considerar tanto los factores internos como externos que influyen en el desarrollo de cada etapa y que tienen una influencia directa en las decisiones y acciones tomadas. Este análisis permitirá comprender mejor el proceso metodológico y sus resultados, y así poder identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora para futuras experiencias.

2.1.5 Fase 5. Construcción de nuevas definiciones y enriquecimiento teórico.

Se basa en la construcción de nuevas definiciones a partir de las propias experiencias en la práctica escolar comunitaria. Esto significa que el estudiante, al aplicar su bagaje teórico acumulado en diferentes asignaturas teóricas a un proceso de práctica real, expone y muestra sus conocimientos frente a problemas reales. En este proceso, la subjetividad teórica y conceptual se enfrenta a la realidad objetiva, lo que permite al trabajador social aplicar sus conocimientos teóricos, conceptuales y metodológicos para crear nuevas definiciones y soluciones a los problemas encontrados en la práctica. En resumen, la quinta fase busca integrar la teoría y la práctica para generar nuevas definiciones y soluciones a los problemas sociales.

Lo anterior refiere la importancia de reflexionar sobre la propia práctica y los conceptos utilizados en ella, con el objetivo de construir nuevas definiciones y plantear nuevos medios para el logro de los objetivos. Se menciona que esta reflexión debe ser crítica y reflexiva, y que debe potenciar la indagación en los fundamentos teóricos y prácticos de la práctica. En resumen, se busca crear una etapa para la abstracción teórica, donde el estudiante y profesional puedan reestructurar las definiciones conceptuales y teóricas.

Por lo tanto, esta sistematización busca visibilizar los hallazgos obtenidos al reconstruir la experiencia a través de una metodología que permite generar nuevos conocimientos. La integración de un análisis propio del trabajador/a social, teniendo en cuenta cada uno de los componentes y competencias propias del profesional, aporta un sustento teórico-práctico a la profesión, consolidándola como una disciplina científica que contribuye activamente a la transformación social y la defensa de los derechos humanos.

Por lo tanto, esta sistematización busca visibilizar los hallazgos obtenidos al reconstruir la experiencia a través de una metodología que permite generar nuevos conocimientos. la sistematización de experiencias desde un análisis propio del trabajador/a social, en el que se tengan en cuenta cada uno de los componentes y competencias propias del profesional, lo que apuntaría a darle un sustento teórico – práctico a la profesión para ser vista también como una disciplina científica.

2.2 Enfoque de la sistematización

Este proceso de sistematización tiene como enfoque el histórico-hermenéutico ya que busca comprender e interpretar las condiciones sociales, políticas y culturales que se llevaron a cabo en la experiencia de práctica profesional, lo que proporcionaría a posteriori un marco de referencia para entender cómo se desarrollaron y evolucionarían las prácticas en la Personería Municipal de Soacha a lo largo del tiempo. Para ello es necesaria la recopilación de relatos, documentos y testimonios de los demás individuos que participaron permitiendo analizar y reflexionar sobre el significado de las narrativas y textos relacionados con la experiencia.

Cifuentes (1999) se basa en algunos autores que explican el enfoque histórico-hermenéutico reconstruyendo el proyecto, identificando hipótesis, enfatizando el proyecto y la práctica, dado que “las sistematizaciones realizadas desde este enfoque privilegian la comprensión, la significatividad, la relevancia sociocultural del proceso de conocimiento” (p. 37)

Lo anterior indica que la sistematización desde el enfoque histórico-hermenéutico se centra en interpretar y dar sentido a las experiencias en lugar de simplemente recopilar

datos objetivos, lo cual requiere una interpretación cuidadosa y contextualizada. La realidad cultural de los grupos populares requiere de una hermenéutica; la cual nos permitiría aprehender el saber y el sentir popular. (Cifuentes, 1999, p. 37).

Por lo tanto, este enfoque es esencial en este documento ya que define el rumbo y propósito del proceso, proporcionando una guía clara para seleccionar las metodologías adecuadas y permitiendo así una profundización del análisis y la identificación de acontecimientos importantes. Además, un enfoque bien definido asegura la pertinencia y relevancia de los resultados obtenidos, al contextualizar la experiencia dentro de su entorno específico y considerar factores socioeconómicos, culturales y políticos. En última instancia, el enfoque de la sistematización garantiza que los resultados sean útiles y aplicables, contribuyendo al aprendizaje y la mejora continua en el ámbito en cuestión.

3. Referentes teórico-conceptuales

3.1. Derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, es el documento fundamental que establece los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que deben ser protegidos y respetados en todo el mundo. En estos se incluyen el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la no discriminación, la libertad de expresión, la educación, la salud, el trabajo digno, entre otros. En el siguiente texto, Nikken (1994) hace hincapié en que los derechos humanos son inherentes a la condición humana y no están condicionados por el reconocimiento estatal, la nacionalidad o la cultura de una persona.

Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Nikken, 1994, p. 2)

Lo anterior indica que los derechos son fundamentales para garantizar la dignidad de todas las personas y promover sociedades justas y equitativas, siendo estos universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. Es responsabilidad de los Estados y de la comunidad internacional proteger, respetar y promover los derechos humanos en todas las circunstancias. Así mismo el autor refiere que la noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial.

3.1.1. Enfoque integral de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), acuñó el concepto de inalienable como un primer acercamiento a todo lo que rodea y conlleva los derechos humanos, por ende, se ha venido modificando a lo largo de los años y se ha enfocado en que los derechos humanos puedan ser manejados de manera integral e interdependiente, dejando a un lado la visión tradicional en la cual los derechos fundamentales solo son los de primera generación y así poder analizar otras dimensiones que antes no se tenían en cuenta.

Este se explica, en la declaración de Viena de 1993 en la cual se declara que los derechos son universales, indivisibles e interdependientes, así como se debe tener en cuenta sus particulares nacionales y regionales. Entonces al ser deber del Estado el garantizar y promover los derechos humanos, el enfoque integral de los derechos humanos trata de analizar las desigualdades que subyacen a los problemas inmersos dentro del territorio y que, de esta manera, se encamine una guía para la acción e intervención de las organizaciones competentes dentro del marco de la protesta social.

3.1.2. El deber del Estado garantizarlos derechos

Los países asumen deberes y obligaciones, según el derecho internacional, los Estados deben respetar y proteger los derechos humanos de cada ciudadano, por lo mismo, la obligación de respetar significa que los Estados no deben interferir en la manera en que cada individuo decide cómo implementar sus derechos. Dentro de este orden de ideas, la obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los excesos o abusos de los derechos humanos en contra de grupos o individuos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben diseñar medidas nuevas para facilitar los derechos humanos básicos.

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su

dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos. (Nikken, 1994, p. 1)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Estado es una estructura política que posee el poder administrativo y soberano dentro del territorio, por tal motivo, Colombia siendo un estado social de derecho que está fundamentado en el respeto de la dignidad humana, por ende, adquiere ciertas obligaciones específicas cómo son las de prevenir, investigar y sancionar cualquier violación a los derechos y libertades de todas las personas sin discriminación alguna y sin restringir el ejercicio de estos.

3.2. El movimiento de Derechos Humanos en Colombia

En la década del 1970, surge el movimiento de defensa de los derechos humanos en Colombia en conflicto abierto con el Estado, por aquel entonces las organizaciones no gubernamentales se enfocaban en denunciar, confrontar y educar sobre las violaciones de derechos humanos por agentes estatales, así mismo, activistas provenientes del movimiento popular y democrático participaban en foros nacionales e internacionales.

Su labor se desarrolla en medio del auge del movimiento social y popular, de finales de la década del 70, cuando se registraron huelgas obreras, tomas de tierras, protestas estudiantiles y paros cívicos por el derecho al acceso a los servicios públicos, la educación, la salud y la vivienda. Paralelo a ello se constituye la insurgencia, dándose inicio al conflicto armado interno que aún vivimos hoy. (Romero, 2003, p. 2)

En ese contexto, el gobierno nacional muestra poco interés en los derechos humanos, limitándose a ciertos aspectos civiles y políticos, sin reflejar la realidad del país. Frente a las protestas sociales, el Estado responde con represión, recurriendo al Estado de Sitio para restringir libertades y otorgar poderes extraordinarios a las fuerzas de seguridad, por lo que la relación entre el movimiento de Derechos Humanos y el Gobierno colombiano ha evolucionado a lo largo del tiempo.

En el pasado, hubo momentos en los que el Gobierno reconoció abusos y atropellos, como en el caso del presidente Belisario Betancur, quien abrió expectativas para negociaciones con la guerrilla y atendió parcialmente recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos. Sin embargo, también se evidenció una pérdida de interés en este tema, con limitaciones a las acciones militares debido a intervenciones de entidades como la Procuraduría General de la Nación.

La Procuraduría General de la Nación, en cabeza de Carlos Jiménez Gómez, adelantó la investigación sobre paramilitarismo, la cual no tuvo ninguna repercusión. "El país no toma en serio la defensa de los derechos humanos", señaló el Procurador. Las autoridades militares, por su parte, hablaron del "Síndrome de la Procuraduría", señalando que su intervención limitaba la efectividad de las acciones militares. (Romero, 2003, p. 4)

Durante este periodo se evidenció una contradicción entre el discurso público a favor del respeto de los derechos humanos y los resultados prácticos en Colombia, pues a pesar de la disminución de allanamientos y detenciones, aumentaron las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. El fenómeno paramilitar se expandió con métodos de represión más sofisticados y encubrimiento de los responsables, dificultando el trabajo de protección y defensa de los derechos humanos.

Ante el incremento de desapariciones forzadas, las ONG se centraron en recolectar pruebas y testimonios para combatir la impunidad, y aunque hubo avances en la interlocución con el Estado y la comunidad internacional, persistieron las persecuciones y hostigamientos a las ONG de Derechos Humanos, lo que generó desconfianza en el diálogo con el Gobierno

A pesar de los desafíos y obstáculos, el movimiento de Derechos Humanos en Colombia ha logrado importantes avances en la defensa de los derechos humanos, contribuyendo a la protección de las personas afectadas por violaciones de derechos y al fortalecimiento del marco normativo en el país.

- I) Reconocimiento nacional e internacional: El movimiento de Derechos Humanos en Colombia ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por su labor en la promoción y protección de los derechos humanos. Este

reconocimiento ha contribuido a aumentar la visibilidad de las violaciones de derechos humanos en el país y a generar conciencia sobre la importancia de su respeto.

- II) Contribución a la protección de personas víctimas: El movimiento de Derechos Humanos ha desempeñado un papel fundamental en la protección de personas víctimas de la violación de sus derechos. A través de su labor de denuncia, acompañamiento y defensa, se ha logrado brindar apoyo y protección a aquellos que han sido afectados por violaciones de derechos humanos.
- III) Desarrollo normativo: La labor del movimiento de Derechos Humanos en Colombia ha contribuido al desarrollo normativo en materia de derechos humanos en el país. A través de su trabajo de incidencia y propuestas, se han logrado avances en la creación y fortalecimiento de leyes y políticas que protegen y garantizan los derechos humanos de la población.

3.3. Trabajo social y manifestación social

Los movimientos sociales responden a las crisis contemporáneas que se desarrollan en la sociedad destacando la ausencia del Estado, la pauperización, la vulneración de derechos y la fragmentación del tejido social. Se destaca la importancia de la decolonización como un proceso histórico en construcción, sin un punto de llegada definido, esencialismo o fórmula establecida. Además, se menciona que el Trabajo Social se vincula a los procesos de globalización desde el uso de redes y su participación activa en la reivindicación de las luchas sociales por la garantía de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de diversos actores sociales.

Galvis, Jaimes & Maldonado (2021) enfatizan la necesidad de construir procesos de formación en convivencia pacífica donde se proyecten la protesta como ejercicio que no implique ningún tipo de agresión (física, psicológica y de lenguaje) hacia los agentes estatales o los participantes en las manifestaciones. (p. 12)

El artículo profundiza en la relación entre los movimientos sociales, el Trabajo Social y las ciencias humanas, resaltando la importancia de estos actores en la transformación social, la defensa de derechos y el desarrollo sociocultural en un contexto

de crisis y desafíos contemporáneos. Los roles significativos que el Trabajo Social desempeña en los movimientos sociales incluyen la interpretación y dinamización de acciones colectivas, organizaciones comunitarias, reivindicaciones sociales, protestas, medio ambiente, democracia, participación, cultura y compromiso con el desarrollo sociocultural.

En Colombia los movimientos sociales responden a los efectos del Estado que no ha podido impartir justicia y que en ocasiones incluso ha participado de la vulneración y violación de derechos humanos; por lo tanto los movimientos sociales van a actuar en torno a la defensa de los derechos civiles, políticos y sociales, así mismo van a responder a los procesos comunitarios, a la igualdad de género, el respeto a comunidades indígenas y afro descendientes, al bienestar ambiental, al trabajo digno y al cuidado de la tierra que son esenciales en la construcción de una cultura política pluralista con esencia democrática. (Galvis, Jaimes & Maldonado, 2021, p.p 12- 13)

Los retos en la intervención de Trabajo Social con los movimientos sociales incluyen la necesidad de construir procesos de formación en convivencia pacífica para que la protesta sea un ejercicio que no implique agresión hacia agentes estatales o participantes en las manifestaciones, así como desmentir noticias falsas que deslegitiman los movimientos sociales, además de la comprensión y fomento de acciones colectivas, enfocadas en la defensa de derechos, la promoción de la igualdad y el fortalecimiento del tejido social.

Se pone de manifiesto la necesidad imperante de hacer frente a la falta de presencia estatal y a la fragmentación comunitaria, abogando por un enfoque inclusivo y democrático que contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Este análisis resalta la relevancia de la colaboración entre los movimientos sociales y los profesionales del Trabajo Social en la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles para los desafíos sociales contemporáneos.

4. Contexto de la Experiencia

4.1 Contexto de la experiencia

4.1.1 Contexto territorial

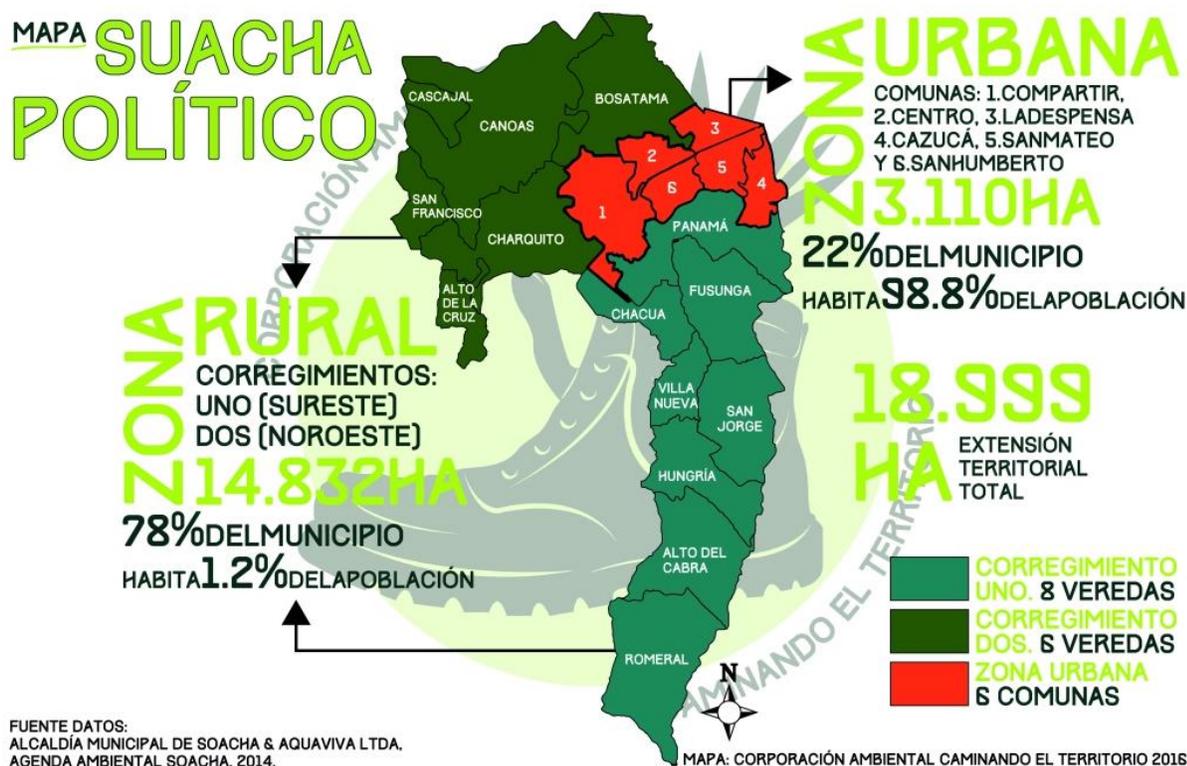
La experiencia tuvo lugar en el Municipio de Soacha, ubicado al sur de la Sabana siendo el más poblado del departamento de Cundinamarca, y que además conecta con el área del Distrito Capital de Bogotá. Entre sus límites se encuentra al norte con los Municipios de Bojacá y Mosquera, al sur con los Municipios de Sibaté, Pasca, al oriente con Bogotá y al occidente con los Municipios de Granada y San Antonio del Tequendama, por lo que en los últimos años ha experimentado un significativo crecimiento y desarrollo. Cuenta con una extensión total de 187 km² y su población es de 808.288 habitantes según cifras del (DANE, 2022).

En los últimos años, Soacha se ha convertido en la ciudad con mayor densidad poblacional del departamento de Cundinamarca, con una población estimada para el 2018 de 634.660 habitantes según el DANE, cifra que deberá ser revisada, ya que esta no se acerca a la realidad. (Plan de desarrollo Soacha 2020 – 2023, p.9)

De esa extensión total, 27 de los 187 km² corresponden al área urbana (14.4%) y los 160 restantes conforman el área rural, el 85.6% del área total del Municipio. El área rural se divide en dos corregimientos conformados por 14 veredas (Romeral, Alto del Cabra, Hungría, San Jorge, Tinqué Villanueva, Fusungá, Panamá y Chacua primavera forman parte del Corregimiento 1, y Bosatama, Canoas, San Francisco, El Charquito, Cascajal y Alto de la Cruz, del Corregimiento 2 (Cataño, 2009, citado por Cañón et al, 2017, p.2).

A continuación, se visualiza un mapa del Municipio de Soacha, en el cual, se muestra la división del territorio y la ubicación de los corregimientos y sus veredas.

Imagen 1. Mapa político de Suacha



Nota: Mapa 1. Contexto político administrativo del Municipio de Suacha. Fuente datos. Agenda Ambiental Soacha 2014, Alcaldía Municipal de Soacha. Mapa. Corporación Ambiental Caminando el Territorio. Tomado de: <https://caminandoelterritorioblog.wordpress.com/2016/07/15/breve-resena-de-la-estructura-ecologica-de-la-zona-urbana-de-suacha-y-problemas-estructurales-de-la-expansion-urbana-en-el-Municipio/>

Esta expansión ha resultado en la división del Municipio en comunas, las cuales juegan un rol crucial en la configuración urbana de la ciudad.

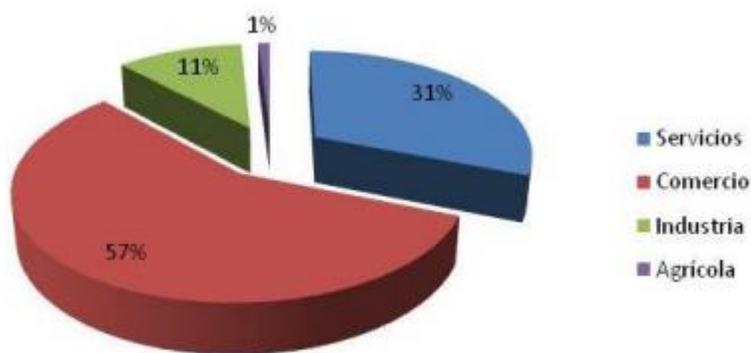
Según el IDU (2004) en la comuna 1 de Soacha, se desarrolla principalmente el equipamiento de recreación y deporte, representado por el parque principal de compartir, la comuna 2 se caracteriza por la concentración de actividades de tipo institucional (Comercio y Servicios), la comuna 3 es la zona con gran tendencia a la consolidación comercial a lo largo de las principales vías vehiculares, la comuna 4 es el sector más pobre en lo que a equipamiento respecta, donde los establecimientos educativos y de salud no cubren las necesidades de sus pobladores, la comuna 5 es el área de consolidación

comercial, evidenciada en el Centro Comercial Unisur y la gran zona industrial en el sector; por último, en la comuna 6 se evidencia el equipamiento de parques, polideportivos, servicios educativos, colegios y zonas de reserva forestal. (Mayorga, 2015, p. 4)

Soacha se destaca como uno de los principales núcleos industriales y productivos a nivel nacional, destacándose por su relevancia regional en tres aspectos clave: el entorno ambiental, la infraestructura y funcionalidad, así como la movilidad y conexiones disponibles en la zona. La Secretaría de planeación Distrital (2022) refiere que la principal actividad económica del Municipio cambió en las últimas décadas, moviéndose de la agricultura al área de servicios y actividades industriales, con vocación residencial, para sectores populares y recientemente para sectores medios de población de Bogotá, además de prestar servicios y comercio a Municipios vecinos.

En la siguiente imagen se visualiza la estructura industrial y comercial del Municipio por porcentajes.

Imagen 2. Unidades productivas por sector en el Municipio de Soacha



Fuente. Gráfico extraído del documento del Censo Empresarial del municipio de Soacha (2010)

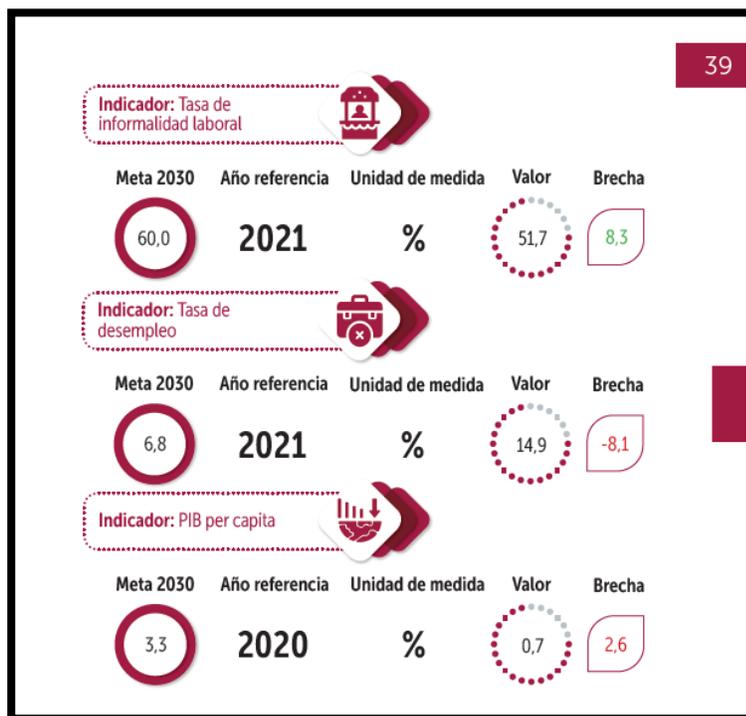
Fuente: Guana, Y (2015). Estructura industrial de Soacha y su aporte al desarrollo local, p. 30.
Tomado de: <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1760&context=economia>

Lo anterior indica que las principales actividades económicas en el Municipio son el comercio (57%), pues muchos de los predios de las comunas 1, 3 y 5 se han adaptado para uso comercial y servicios (31%) como la salud, educación, transporte, públicos y entretenimiento.

Así mismo, la Secretaría de planeación Distrital, (2022) refiere que el territorio tiene vocación minera, siendo una de las principales industrias de Soacha contando con más de cien minas de explotación a cielo abierto, y aunque esta actividad apoya la economía local, se vuelve una causa principal de efectos adversos al medio ambiente.

Por otra parte, la seguridad en Soacha también es un tema crucial, así como la baja escolaridad, la escasez de oportunidades deportivas y culturales, altas tasas de desempleo, informalidad laboral, entre otros aspectos sociales y económicos, contribuyen a la presencia de diversas actividades delictivas. Sumado a esto, el territorio ha experimentado un importante flujo de desplazados internos y migrantes, lo cual ha generado una presión adicional sobre los servicios públicos y la infraestructura urbana. Esta situación ha llevado a un aumento en la demanda de vivienda, educación y servicios de salud en la zona. Además, se destaca que el crecimiento poblacional ha superado la capacidad de generación de empleo local, lo que ha contribuido a altos niveles de desempleo en el Municipio.

Imagen 3. Objetivo número 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Fuente: Secretaría de planeación Distrital, (2022). Soacha en cumplimiento de los ODS, p. 39. Tomado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_soacha_cumplimiento_ods_0.pdf

Esta problemática de sobrepoblación se ve agravada por la llegada masiva de migrantes al territorio, pues Soacha es también uno de los principales Municipios receptores de personas desplazadas por el conflicto armado desde finales de la década de los 90, y desde 2018 es el Municipio que ha recibido mayor cantidad de migrantes venezolanos, lo que no solo ha incrementado los desafíos sociales y económicos, sino también la generación de una presión sobre los recursos locales y los sistemas de apoyo comunitario.

El crecimiento acelerado en forma acelerada es consecuencia de dos factores: la expansión territorial de los sectores urbanos cercanos a Bogotá y el hecho de que Soacha en la actualidad es la ciudad receptora de personas en desplazamiento, por lo que ha recibido alrededor de 55.000 víctimas del conflicto armado y es el hogar de más de 16.000 desplazados provenientes de Venezuela. (Plan de desarrollo Soacha 2020 – 2023, p.9)

Por tal motivo, la llegada de personas desplazadas por el conflicto armado interno, provocó un aumento en la población de Soacha, en el territorio se presentan múltiples problemáticas de carácter social, económico, político, cultural y ambiental, pues existe una forma de vida que se centra en aspectos de supervivencia, marginación, comercio legal e ilegal, lo que impide que los individuos sean los actores principales del desarrollo de la región (Gobernación de Cundinamarca, 2015, p. 26, citado por Admirola y Rodríguez, 2017, p. 99).

4.1.2 Contexto institucional y de práctica profesional

Las prácticas profesionales son experiencias de trabajo temporales que los estudiantes universitarios realizan en empresas u organizaciones relacionadas con su área de estudio, estas prácticas les permiten adquirir experiencia, desarrollar habilidades profesionales y conocer el funcionamiento del mundo laboral en su campo específico.

4.1.3 Corporación Universitaria minuto de Dios, Centro Universitario Soacha

En 1962 surge la propuesta de establecer una institución educativa superior con el propósito de brindar oportunidades continuas a los niños, niñas y jóvenes que se habían formado en el Barrio Minuto de Dios, al noroccidente de Bogotá. El padre Rafael García Herreros identifica en los planos el área designada para este propósito, aunque aún no tiene claro cómo llevar a cabo esta iniciativa. La noción de universidad adquiere mayor relevancia en 1967, tras la graduación de los primeros bachilleres del Colegio Minuto de Dios.

En 1988, se presentan los recursos necesarios para la creación de la universidad, con el respaldo de un ciudadano holandés, el Centro Carismático Minuto de Dios y la Congregación de Jesús y María, firmándose el 31 de agosto el acta de fundación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. El 27 de junio de 1990, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) otorga su aprobación y el 01 de agosto de ese mismo año, el Ministerio de Educación otorga la personería jurídica a UNIMINUTO y el 18 de septiembre, el Consejo de Fundadores designa al padre Mario Hormaza como

primer rector, encargado de establecer las bases administrativas, financieras y académicas de la Institución.

Entre 1991 y 1993, el ICFES otorga la licencia de funcionamiento a varios programas académicos, todos orientados al desarrollo social, en línea con la visión del fundador de formar profesionales capaces de transformar el país. El 24 de noviembre de 1992, fallece el padre Rafael García-Herrerros, habiendo visto la inauguración de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Su visión de democratizar la educación superior no solo se materializó, sino que continúa trascendiendo las fronteras que él mismo estableció en el incipiente barrio al noroccidente de Bogotá hace medio siglo.

En 1997, el padre Camilo Bernal Hadad es designado como rector general de UNIMINUTO. En los años siguientes, se consolidan los aspectos distintivos de la Institución, como la formación integral de los estudiantes, el apoyo financiero a través de becas y subsidios, la presencia en diversas regiones mediante educación virtual y a distancia, programas académicos adaptados a las necesidades locales y alianzas público-privadas, así como la acreditación de calidad de los programas académicos. El 5 de abril de 2017, el padre eudista Harold Castilla Devoz asume el cargo de rector general.

En el año 2023, UNIMINUTO celebra sus 31 años, tres décadas ofreciendo educación de excelencia y consolidándose como la institución de educación superior privada más grande de Colombia. (Uniminuto.edu, 2023)

4.1.4 Prácticas Profesionales -Trabajo social

La Corporación Universitaria Minuto de Dios (CUS), desde hace 2 años retomó el convenio con la Personería Municipal de Soacha para la formación de los estudiantes de estas carreras, ofrece de uno a tres niveles de práctica profesional dependiendo del programa. Para el caso de Trabajo social existen dos niveles que se aplican en los semestres sexto (nivel 1) y séptimo (nivel 2). Para el inicio de estas prácticas existe un proceso de preparación en temas de trabajo grupal, habilidades blandas y elaboración de una hoja de vida.

Estos talleres se ejecutan desde Centro progresa (encargado de la dirección y manejo de P.P) en compañía de los docentes del programa. Allí se capacita al estudiante

brindando herramientas para el afrontamiento de nuevas situaciones, siendo una de ellas la iniciación en el mundo laboral. Se ofrecen diferentes campos de práctica; Investigación, emprendimiento, contrato de aprendizaje y convenio especial (Más frecuente).

En primer lugar los seminarios de práctica profesional que son espacios de conformación, en segundo lugar las tutorías grupales, en tercer lugar las tutorías individuales con los respectivos maestros, en cuarto lugar los espacios de eventos académicos que lo que pretenden es formar o dar unas especificidades acerca de unos temas en las y los estudiantes de práctica y actualmente en el nuevo plan de estudio se consideró una materia obligatoria que se llama seminario de profundización, ese está pensado precisamente para dar soporte y acompañamiento teórico -metodológico para los estudiantes que se encuentran en práctica profesional.

Paola Ballén, (2024) Líder de prácticas profesionales.

Durante el primer nivel de P.P se plantea una metodología de intervención argumentada en un proyecto escrito que será materializado con un producto entregable acorde a las dinámicas y necesidades del escenario, el cual será ejecutado durante la práctica nivel 2, por lo que resulta indispensable el acompañamiento de interlocutores afines a la profesión y que de esta manera se encamine la práctica en temas propios de la carrera.

Este proyecto se presenta bajo una línea de profundización de la práctica profesional, así como una sub línea. En carreras como Trabajo social por lo general se desarrollan las metodologías bajo la Línea de atención Integral y restablecimiento de derechos –LAIRD, pues se busca reflexionar y comprender los problemas sociales relacionados con la vulneración a los derechos humanos y generar un camino de transición desde la atención integral hacia la prevención y promoción en la construcción de derechos, la atención psicosocial, el acompañamiento y activación de rutas en entidades públicas y privadas.

Segundo, la Línea de tejido social y construcción de ciudadanía que permite analizar las dinámicas territoriales y los contextos sociales, políticos, económicos y culturales de las comunidades para desarrollar propuestas de acción e investigación para

el fortalecimiento del tejido social y de la ciudadanía. Como su línea de profundización, se encuentra la línea de promoción y prevención integral, organizaciones, movimientos sociales y redes sociales.

4.1.5 Campos de práctica – identificación de sectores

Los estudiantes de pregrado de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (CUS), tienen la oportunidad de llevar a cabo su práctica profesional en diferentes entornos, como lo son entidades o empresas legalmente constituidas, emprendimiento, investigación o en un escenario internacional.

Semestre a semestre va cambiando porque también ahora los estudiantes tienen la posibilidad de explorar convenios con las organizaciones y lo que hacen es aperturar esos otros convenios, sobre todo cuando están haciendo contratos de aprendizaje.

Paola Ballén, (2024) Líder de prácticas profesionales.

Es fundamental destacar que estas prácticas son presenciales y se extienden a lo largo de las 16 semanas del periodo académico, en el caso de contratos, emprendimientos, prácticas laborales y fortalecimiento empresarial, la evaluación se compone de un 70% correspondiente a las actividades realizadas en la empresa y un 30% relacionado con los entregables. Por otro lado, para funciones como docencia, participación en semilleros, elaboración de planes de negocio y validación, la calificación se basa en la totalidad de su trabajo.

La calificación final se otorga al término del periodo académico y se refleja en el registro de calificaciones con las letras A (aprobado) y R (reprobado). Además, la práctica profesional se vincula con diversas opciones de titulación dentro del programa, mediante la sistematización de la experiencia y la continuidad en proyectos de investigación y emprendimiento.

Uno de los escenarios públicos con los cuales la universidad tuvo convenio es la Personería municipal de Soacha;

Nosotros tuvimos la Personería de Soacha antes de que yo fuera la líder de práctica, la tuvo la profesora Andrea Rodríguez, estuvo en el periodo del 2012, más o menos al 2015, si estoy mal, 2015 -2016 allí pues varios estudiantes estuvieron vinculados, tengo entendido que se hicieron manuales de prevención de violencia y se hicieron algunas cartillas de referencia entre la universidad y la Personería.

Paola Ballén, (2024) Líder de prácticas profesionales.

4.1.6 Personería municipal de Soacha

El equipo psicosocial de la personería municipal de Soacha busca atender problemáticas en torno a violencia intrafamiliar, salud mental, embarazo adolescente, resolución de conflictos, convivencia escolar, comunicación asertiva, consumo de sustancias psicoactivas, responsabilidad penal adolescente y todo lo que comprenden los derechos humanos, es por esto que la entidad generó alianzas con instituciones de educación superior para el ejercicio de las prácticas profesionales en campos como Comunicación social, Psicología y Trabajo social.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios sostiene un convenio para el desarrollo de prácticas profesionales con la personería municipal de Soacha, Cundinamarca. Para el periodo académico 2022-2 y 2023-1, el equipo Psicosocial de la entidad abordó dos ejes:

i) **Capacitaciones de oferta institucional:** Buscó formar a estudiantes de bachillerato para la mitigación de problemáticas presentes en instituciones educativas por medio de capacitaciones y atención psicosocial en temas como la prevención de acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas y embarazo adolescente, así como en la promoción de entornos seguros mediante capacitaciones de resolución asertiva de conflictos, manejo de emociones y salud mental.

ii) **Participación ciudadana:** La creación de espacios de participación colectiva con los diferentes grupos sociales presentes en el Municipio,

estableciendo mesas de trabajo para garantía de la defensa de sus derechos apoyando así la construcción del documento previo al protocolo para la manifestación social en el Municipio de Soacha titulado ***“Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social del Municipio de Soacha”***.

Este informe de sistematización recoge la experiencia que se desarrolló en el segundo eje, específicamente la elaboración del manuscrito, para el cual la recolección de información fue crucial en la redacción del mismo, que a su vez fue socializado en dos ocasiones junto con líderes y lideresas de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos presentes en el territorio.

A continuación, se hace un mapeo de las y los actores involucrados en el desarrollo del proyecto (construcción del manuscrito inicial *“Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social”*) desde la visión de los Sectores sociales propuesto por Adela Cortina (2000).

4.2 Actoras y Actores involucrados en la Práctica Profesional del Programa Trabajo Social CUS

4.2.1 Sectores sociales

En su texto “La manida, palabra ética” Adela Cortina (2000) destaca la importancia de considerar los derechos humanos como universales, independientemente de la cultura, señalando que tanto los derechos económicos, sociales y culturales como los civiles pueden ser reconocidos globalmente, además menciona la necesidad de no subestimar la valoración de la libertad en diferentes culturas y destaca la diversidad cultural como una riqueza.

“Yo quisiera empezar proponiéndoles que no dividamos el trabajo de las sociedades en tres sectores. Porque el sector político no tiene por tarea conservar el poder, tiene por tarea -y por eso se legitiman los Estados de derecho- proteger y defender los derechos humanos. El Estado de derecho nace con el sentido de

proteger los derechos humanos, y, por lo tanto, es el poder político al que le caben en primera instancia: al poder político autonómico, al poder político estatal, al poder político trasnacional, a los organismos que van creando una ciudadanía cosmopolita; a ellos es a los que en primera instancia les corresponde proteger los derechos, porque esa es su tarea, y que tiene que hacer el voluntariado, recordarles que esa es su tarea". (Cortina, 2000)

De igual forma cuestiona la división tradicional en tres sectores (político, económico y social) y propone que el poder político proteja los derechos humanos, el sector económico genere riqueza para todos y las empresas se remoralicen internamente, enfatizando la responsabilidad de cada sector en la protección de los derechos humanos y se destacando la importancia del voluntariado y la solidaridad en esta labor. Esto quiere decir que la estructura y funcionamiento de cualquier sociedad los sectores sociales cumplen un papel fundamental al organizar y definir las actividades y relaciones entre individuos, instituciones y comunidades.

Como lo indica Cortina (2000) estos sectores se dividen en cuatro categorías principales: el sector público que comprende las instituciones gubernamentales y los servicios financiados por el Estado; el sector privado, constituido por empresas con fines de lucro que operan independientemente del gobierno; el sector de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), compuesto por entidades sin fines de lucro que trabajan en diversas áreas sociales; y los grupos sociales, que son comunidades unidas por características, intereses o identidades compartidas, los cuales hacen parte esencial en el desarrollo y avance de la sociedad, contribuyendo de manera única al bienestar y progreso colectivo.

Entonces, al hablar de progreso colectivo, el derecho al ejercicio de la manifestación social pacífica concierne a todos los sectores sociales de manera intrínseca a unos más que otros, pues al hablar de derechos humanos se entiende que estos rigen la manera en la que los individuos viven en sociedad (sectores sociales) y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos, dando como resultado una especie de modelo sistémico a gran escala.

En la siguiente tabla se visualizan las y los actores involucrados en la práctica profesional realizada en la Personería municipal de Soacha, Cundinamarca.

4.2 Actores de la experiencia

Tabla 1.

Actores involucrados por sectores (Adela Cortina)

PRIMER SECTOR (PÚBLICO)

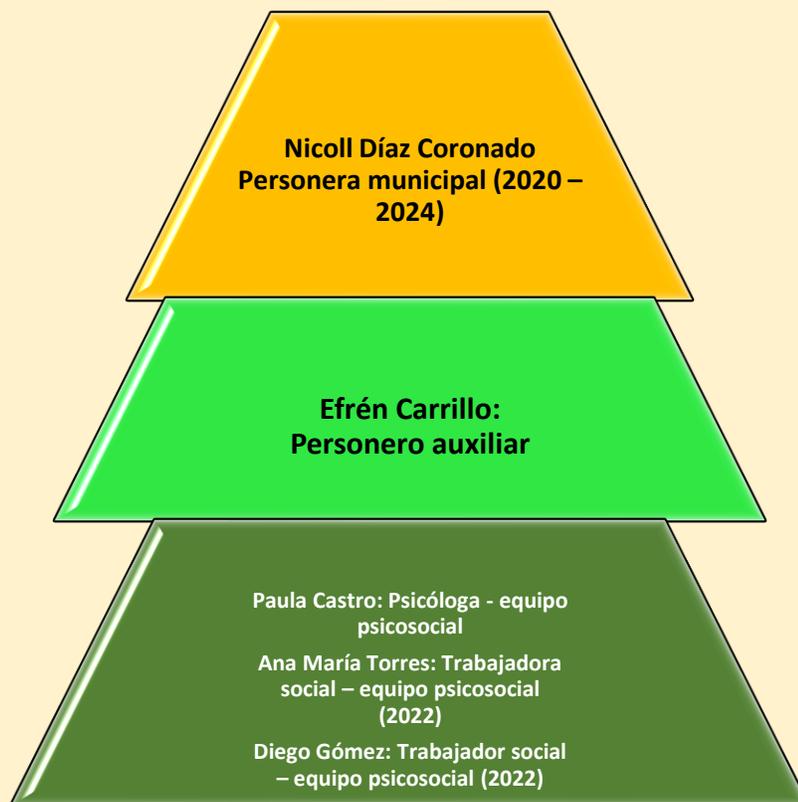
Personería municipal de Soacha:

Ubicada su sede principal en la Comuna 5, San Mateo con dirección: Carrera 4 # 28-10- Centro comercial Unisur en los locales 1042 y 1037. Entidad del ministerio público cuya función principal se centra en la defensa y garantía de los derechos humanos, así como el control y vigilancia a la labor de los funcionarios públicos.

- La población atendida por esta entidad es integral, pues responde a las necesidades de todos los sectores poblacionales presentes en el municipio, entre sus principales funciones se encuentran; Capacitaciones, visitas y seguimiento, intervenciones, orientación jurídica y veeduría a funcionarios públicos. Orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades públicas o privadas competentes, así como el interponer por delegación del defensor del pueblo las acciones de tutela y nombre cualquier persona que lo solicite o se encuentra en situación de indefensión.
- Al ser los derechos humanos su mayor campo de acción y como respuesta a las generaciones de estos, se compone de tres delegaciones principales: Por su parte, La Delegación de Derechos fundamentales asesora en temas de educación y salud, atención a víctimas, medidas de protección a líderes sociales y atención a la población refugiada y migrante. Por otro lado, La Delegación de Derechos económicos, sociales y culturales ayuda en temas de servicios públicos, defensa animal y del medio ambiente, conformación de veedurías y seguimiento a obras de infraestructura.

- Entre sus servicios de atención a la ciudadanía, están la Política y protección de datos, PQRDS recepción de solicitudes, mecanismos de contacto y trámites y servicios, así como la apertura de espacios de participación comunitaria en temas de diagnóstico identificación de problemas, planeación y presupuesto participativo, consulta ciudadana, colaboración e innovación, rendición de cuentas, control ciudadano, mapa de riesgos y encuestas actuales.

Gráfico 1.
Estructura organizacional equipo psicosocial (2022)



Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

Defensoría del pueblo

Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones. Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario. Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos. Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley. (Defensoría del pueblo, 2023)

Alcaldía Municipal de Soacha

Secretaría de Gobierno

“La Secretaría de Gobierno Municipal se encarga de la promoción de prácticas de convivencia pacífica a través del respeto y la protección de valores democráticos, constitucionales y cívicos a fin de garantizar los derechos fundamentales económicos, sociales, políticos y culturales. (Alcaldía Municipal de Soacha, 2021)

Secretaría de Movilidad

Teniendo en cuenta a la Secretaría de Movilidad como una dependencia de la Alcaldía Municipal, su misión está encaminada a trabajar a cabalidad para cumplir las metas propuestas y cumplir a través del recurso humano idóneo, motivado y comprometido, con calidad, cumpliendo para todos los procedimientos, satisfacer a los usuarios buscando siempre obtener niveles de competitividad, posicionamiento, rentabilidad y desarrollo de la normatividad del Código Nacional de Tránsito y Transporte para proporcionar un ambiente de seguridad vial y así lograr un índice de cero accidentes, previniendo pérdidas humanas y daños a la propiedad (Secretaria de Movilidad,2021)

Secretaría de Salud

Somos la institución rectora en salud del municipio de Soacha, defensora de los deberes y derechos de los usuarios y del goce efectivo del derecho fundamental a la salud; reconocida por el liderazgo de su talento humano, de la vigilancia de los determinantes sociales, así como de los entornos de la vida cotidiana, generando corresponsabilidad, aportando con su gestión a la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social (Alcaldía Municipal de Soacha, 2021)

Fuerza pública

Encargada de dirigir, coordinar, orientar, apoyar, supervisar y evaluar a nivel nacional el cumplimiento del proceso de protección, mediante la ejecución de planes y programas de protección integral y la investigación criminal de los delitos que afecten los derechos y libertades de la población, con el fin de contribuir al proceso misional institucional de convivencia y seguridad ciudadana.

Instituciones Hospitalarias

Dentro de la red hospitalaria en el Municipio de Soacha, se encuentran tres hospitales principales y de mayor relevancia, dos de ellos son de tercer nivel en donde se atienden las diferentes especialidades médicas y procedimientos quirúrgicos de alta complejidad; de igual forma el municipio cuenta con un hospital de primer nivel en donde se atienden mayormente urgencias médicas y se brinda una atención básica. Recavar, R.C. Contra el A.C. (2021)

Hospital Mario Gaitán Yanguas (nivel 1)

Es una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, líder de la Región de Salud Soacha, con un modelo de atención integral dirigido a nuestros usuarios, familia y comunidad, con cobertura en los municipios de Soacha, Sibaté y Granada, comprometidos para el mejoramiento continuo de La Seguridad del Paciente, La Calidad de Vida, El Trato Humanizado, El Bienestar y El Buen Servicio para todos. (Hospital Mario Gaitán Yanguas, 2021)

Hospital Cardiovascular (nivel 3)

PROCARDIO. - SUCURSAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA, es una institución de servicios de salud con énfasis en la atención Cardiovascular; con un alto nivel científico y tecnológico, acompañado de talento humano competente, cuyo fin es suplir las necesidades y satisfacer las expectativas del usuario y su familia.

Su gestión se enmarca dentro de la responsabilidad social, ambiental, y sostenibilidad financiera, garantizando el mejoramiento continuo. (Hospital Cardiovascular, 2022)

Clínica San Luis Medical Center (nivel 3)

Institución cuyo objetivo es preservar la vida de la mujer y el niño a través de la prestación de salud humanizada de alta calidad y confiabilidad. (Clínica San Luis)

SEGUNDO SECTOR (PRIVADO)

UNIMINUTO: El Sistema Universitario UNIMINUTO, inspirado en el Evangelio, el pensamiento social de la Iglesia, la espiritualidad Eudista y el carisma del Minuto de Dios, tiene como propósito:

1. Ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible.
2. Formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible.
3. Contribuir, con nuestro compromiso y nuestro testimonio, a la construcción de una sociedad fraterna, justa, reconciliada y en paz.

Descripción de UNIMINUTO La proyección social propicia los espacios y los mecanismos para la generación de un conocimiento pertinente y situado, a partir de los diferentes procesos que se dinamizan en los territorios con las comunidades y sus organizaciones, aprovechando cada escenario que ponga en diálogo la docencia y la investigación, enriqueciendo y ampliando las posibilidades formativas de los estudiantes, incidiendo prioritariamente, en alianza con diferentes actores, en la transformación positiva de las realidades sociales que históricamente han generado situaciones de inequidad y exclusión por diversos factores sociales y económicos en los territorios. (Uniminuto.edu 2020)

Paola Ballén: Docente líder de prácticas profesionales del programa de Trabajo social.

Angie Rincón: Practicante (Nivel I y II) en formación – Trabajo social, EQUIPO PSICOSOCIAL 2022 – 2 / 2023 - 1

Dilson Caballero: Practicante (Nivel II) en formación – Trabajo social, EQUIPO PSICOSOCIAL 2022 - 2

CUARTO SECTOR (ORGANIZACIONES SOCIALES)

Organizaciones de Derechos Humanos con presencia en el municipio

De acuerdo al propósito de cada organización y en articulación con la Personería, se realizará un proceso de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Colectivo José Martí: Organización defensora de derechos humanos del municipio, con enfoque de género, feminismo, educación popular y Derechos humanos.

Gestores de convivencia: Conjunto de personas, conformado por profesionales y ciudadanos de las diferentes zonas del Municipio de Soacha, donde su función principal es ser generadores de confianza ante la sociedad, garantizando los derechos de quienes participan en las movilizaciones y los funcionarios del Estado. (Alcaldía Municipal de Soacha, 2020).

Líderes sociales: Representantes de los intereses de una comunidad ante un ente estatal, gubernamental o social; muchos de ellos pertenecen a movimientos sociales, los cuales se definen como la unión de una o más personas con una necesidad en común para luchar en defensa de esa necesidad.

Grupos étnicos: Grupo de personas que se distinguen por sus artes, saberes, símbolos, tradiciones, usos y costumbres, prácticas culturales dadas por sus cosmovisiones, dentro del territorio.

En la parte del sur de la capital, con exactitud Soacha–Cundinamarca, desde hace más de 20 años se encuentran dos comunidades indígenas Pijao: El cabildo indígena la Diosa Dulima y la Comunidad Bochica Etnia Pijao, quienes debieron migrar por la violencia colombiana en distintas partes del país. (eskaparate.co 2021)

Diosa Dulima: Organización indígena conformada por mujeres y hombres, mayores y mayoras, niños y niñas de la comunidad churcha, que luchan desde

Soacha por preservar sus usos, costumbres y las historias de sus taitas. (Cabildo indígena la Diosa Dulima, 2021)

Bochica pueblo pijao: La comunidad indígena Bochica Etnia Pijao está conformada actualmente por más de 100 familias, quienes llevan 19 años en la lucha del reconocimiento en un territorio que, aunque no es suyo, si forman parte de la dinámica cultural en Soacha, Cundinamarca. (eskaparate.co 2021)

Grupos estudiantiles: Agrupación de jóvenes cuya organización se basa principalmente en la defensa de los derechos estudiantiles y causas sociales.

Sociedad Civil: Grupo de personas presentes en el marco de la protesta social identificado como actores pasivos con incidencia indirecta y activos con incidencia directa.

Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

Es por esto, que la iniciativa de la formulación de estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca es necesaria como parte del desarrollo de una sociedad libre e igual en dignidad. Para la construcción de un protocolo, la participación de las instituciones, entidades, organizaciones y grupos sociales es fundamental, pues en conjunto se pretenden realizar acciones preventivas de atención, seguimiento y reacción que permitan un monitoreo en el marco de la protesta social, garantizando el cumplimiento de los deberes y derechos de cada parte bajo las normas establecidas constitucionalmente que promuevan que estos espacios se desarrollen bajo unos principios de acción sin daño, asertividad, legalidad, no revictimización y organización.

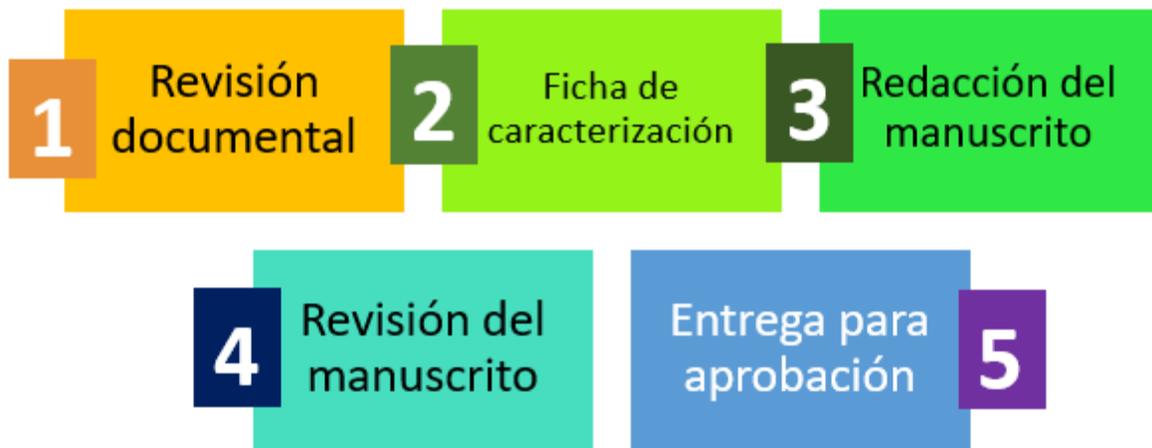
5. Reconstrucción de la Experiencia

5.1 Temporalidad de la experiencia.

El desarrollo de la práctica profesional nivel I tuvo una duración aproximada de cuatro meses, desde el mes de agosto hasta noviembre del año 2022, y el Nivel II desde febrero hasta mayo de 2023. Por ello, es importante hacer un recuento de la experiencia desde un punto de partida identificando las acciones y momentos más significativos que aportaron a la construcción de esta experiencia.

5.2 Análisis de las etapas y los factores externos que dinamizaron o en su caso obstaculizaron el proceso de intervención

Gráfico 2. Momentos de la experiencia



Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

5.2.1 Reconstrucción de la experiencia

El día 17 de agosto 2022 a las 3 de la tarde en la sede principal de Personería ubicada en el centro comercial Unisur, se dio la reunión inicial con los practicantes de Trabajo Social, la docente tutora Paola Ballén, la docente Ana Milena Benjumea, el personero auxiliar Efrén Carrillo, la psicóloga del equipo psicosocial Paula Castro y el trabajador social Diego Gómez también del equipo psicosocial de la entidad. Allí se discutieron las dinámicas de trabajo, las actividades del programa propuesto para ejecutar con los practicantes (apoyo investigativo sobre derechos humanos y realización de una caracterización sobre organizaciones sociales defensoras de DDHH con presencia en el Municipio), así como la firma de los acuerdos en el plan de formación. Se iniciaron las prácticas formalmente el día 19 de agosto año con el equipo psicosocial.

Imagen 4. Equipo Psicosocial Personería Municipal de Soacha año 2022



Equipo psicosocial 2022: Diego Gómez, trabajador social, Ana María Torres, trabajadora social, Paula Castro, Psicóloga, Angie Rincón, estudiante en formación T.S y Dilson Caballero, estudiante en formación de T.S.

Por aquel momento las expectativas eran altas, pues se había hablado acerca de una investigación sobre derechos humanos y se pensaba que probablemente iba a haber un equipo grande ejecutando este proyecto con el apoyo de los practicantes, por lo que se hicieron una serie de imaginarios que al entrar al escenario no correspondían o no concordaban con lo que se había hablado, lo que tomó un poco más de tiempo en la asignación de funciones.

Con esta investigación la Personería municipal de Soacha hizo un intento por crear un observatorio de derechos humanos que sería alimentado de la información suministrada por las diferentes instituciones de la administración municipal y demás presentes en el Municipio, pero no pudo continuar por falta de respuesta a los preventivos enviados para que se brindara la información, así que tuvo que cambiarse el proyecto por uno más viable, por lo que se consideró la creación de una red de diagnóstico psicosocial, pero se desistió de la idea.

5.2.2 Ficha de caracterización

El entregable acordado para los practicantes era una caracterización de grupos defensores de derechos humanos en el Municipio, para esto se diseñó un formato de inscripción de convocatoria y el formato de caracterización poblacional. En un principio, una vez recolectada información desde internet sobre algunas de estas organizaciones en el Municipio, se procedió a formular el instrumento con las siguientes preguntas: Nombre de la organización o colectivo, nombre del representante legal, origen de la organización o colectivo, datos de contacto, comuna a la cual pertenece y en la cual ejerce su labor, visión de la organización o colectivo y las funciones que realiza.

A razón de que muchos de los líderes no estaban dispuestos a dar sus datos personales ni la dirección en la que se encontraban ubicados porque temían que su vida corriera peligro, se omitieron espacios que sugirieran datos muy puntuales como números de teléfono, nombres de representantes y direcciones, dejando únicamente las preguntas orientadas hacia su labor en el municipio, misión y visión, así como los campos de acción con la población.

La implementación de esta caracterización se consideraba como algo importante, ya que a través de ella se podría tener un panorama muchos más amplio entorno a estas organizaciones defensoras de Derechos Humanos con asiento en el Municipio, además de entender el porqué de la conformación de cada una de ellas, la sub línea que manejan, la población que atienden y el alcance que cada una posee a nivel municipal. Por eso la Personería municipal de Soacha, como un ente de control y vigilancia, buscaba trabajar en coordinación y articulación desde el acompañamiento a estas organizaciones con el fin de mejorar la comitiva y servicio a la comunidad.

Imagen 5. Metodología para el proceso de caracterización

No.	DESARROLLO GENERAL	TIEMPO	Fecha de Sesión
1.	Diseño del formulario	Duración aproximada de cuatro meses, desde agosto hasta noviembre del 2022, en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, en el marco del desarrollo de la práctica profesional nivel I Y II la cual se desarrolla en la Personería Municipal de Soacha.	Agosto 2022
2.	Visitas a los campos de intervención	Duración aproximada de cuatro meses, desde agosto hasta noviembre del 2022, en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, en el marco del desarrollo de la práctica profesional nivel I Y II la cual se desarrolla en la Personería Municipal de Soacha.	Septiembre – octubre 2022

3.	Creación de la base de datos	Duración aproximada de cuatro meses, desde agosto hasta noviembre del 2022, en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, en el marco del desarrollo de la práctica profesional nivel I Y II la cual se desarrolla en la Personería Municipal de Soacha.	Septiembre – octubre 2022
4.	Construcción de la cartilla	Duración aproximada de cuatro meses, desde agosto hasta noviembre del 2022, en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, en el marco del desarrollo de la práctica profesional nivel I Y II la cual se desarrolla en la Personería Municipal de Soacha.	Septiembre – octubre 2022

Desarrollo general de la caracterización

OBJETIVOS:

Objetivo General

Recolectar, procesar y difundir información sobre las organizaciones o colectivos de Derechos Humanos existentes a nivel municipal, así como la población a la que atienden y el entorno social en el que participan.

Objetivos Específicos

- Recopilar información relevante que permita la caracterización de las diferentes organizaciones o colectivos de DD. HH presentes en el municipio.
- Condensar la información obtenida en una base de datos que facilite la búsqueda de dichas organizaciones o colectivos
- Diseñar una cartilla física y digital que contenga toda la información recolectada que posteriormente sirva como insumo para el escenario y para la universidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer momento: Se diseñará un formulario en Google Forms que contendrá una serie de preguntas orientadoras que permitan la recolección de información básica como nombre, contacto, dirección, líder o persona a cargo de la organización o grupo promotor de derechos humanos en el municipio de Soacha.

Segundo momento: Una vez recopilada la información del formulario y las visitas realizadas a campo, se creará una base de datos en Excel como insumo para el desarrollo del producto entregable, pues se busca consolidar todo lo investigado en una cartilla – directorio.

Tercer momento: Realizar las visitas a campo para complementar la información obtenida en el formulario por medio de un instrumento de caracterización que permita profundizar el funcionamiento de los grupos y organizaciones promotoras de derechos humanos presentes en el municipio de Soacha.

Cuarto momento: Se incluye la información recogida en una cartilla – directorio que contenga los siguientes elementos; datos básicos y de contacto, cartografías identificando las características del territorio, líneas de profundización a las que atienden, población a la que se dirigen, enfoques, misión y visión, además de la posibilidad de vinculación de ciudadanos voluntarios.

Se entregará de manera virtual y física como producto final de la práctica.

Fuente: Creación propia. Caballero, D & Rincón, A, (2022). Caracterización de las organizaciones promotoras de Derechos Humanos en el municipio de Soacha. Proyecto de práctica profesional nivel I y II Trabajo Social, p. 11)

Entonces si estas organizaciones trabajaban en conjunto con la entidad, resultaría más fácil garantizar a cabalidad el cumplimiento y aplicación de los Derechos Humanos, ejemplo de esto es el protocolo para la manifestación social, el cual pretendía ser alimentado con los aportes realizados desde la experiencia de estos grupos y sus líderes, siendo uno de los propósitos la creación de una veeduría conformada por los y las representantes de las organizaciones para el ejercicio de control y vigilancia antes, durante y después de una protesta social, tanto en la sociedad civil, fuerza pública y las demás entidades de la administración municipal participantes dentro de la misma.

5.2.3 Redacción del manuscrito

Nuevamente el proyecto y producto entregable quedó pendiente al no tener una fuente constante que lo sostuviera, y mientras se pensaba en otro, nació la idea empezar a redactar el manuscrito inicial sobre una de las propuestas realizadas por el trabajador social Diego Gómez, para la protesta social en el Municipio, pues este aun no contaba con un documento que orientara y garantizara la manifestación social pacífica.

A mediados del mes de septiembre se empezó a trabajar en el documento para la manifestación social.

En un primer momento se empezó a desarrollar esta caracterización, sin embargo, debido a la solicitud de algunos datos que suelen ser un poco personales, ningún líder, ninguna persona perteneciente a estas organizaciones nos brindó la información, debido a que pensaban que de pronto esta información podría ser utilizada para perfilamientos por parte de la Policía Nacional y toda la cuestión.

Dilson Caballero, (2023)

5.2.4 Primera fase del manuscrito

Se realizó un trabajo de revisión documental basado principalmente en el protocolo para la manifestación social y protección de los derechos humanos publicado por la Personería de Bogotá en agosto de 2022 y posteriormente una reunión con representantes de los grupos sociales inmersos en la protesta social pacífica. Se tuvo en cuenta la estructura del documento establecido en Bogotá y se adaptó al Municipio de Soacha, por lo que se tuvieron en cuenta las características territoriales y poblacionales, así como el contexto social para el mapeo de actores institucionales pertenecientes a la administración municipal.

En esta adaptación del documento se redactaron principios jurídicos, justificación, marco normativo o legal, un marco teórico, finalizando con las primeras rutas de manejo pendientes por aprobar que dieran respuesta a posibles casos de vulneración a los derechos humanos y en las que cada entidad o cada institución participe describiría de qué manera intervendría en caso tal de que se llegase a presentar una alteración del orden público o por el contrario que se llevara una manifestación social pacífica.

En última instancia y a petición de la personera municipal, la doctora Nicoll se empezaron a crear los primeros avances del manuscrito, de lo que vendría siendo el protocolo para la protesta social en el Municipio de Suacha, esto ya que pues hasta la fecha no se tenía conocimiento de un documento que a nivel municipal enmarcara los lineamientos y el conducto regular que se debe seguir en el marco de la protesta social, por tal motivo se creó principalmente el protocolo para la protesta en este caso estos primeros avances fueron ejecutados por los profesionales en formación.

Dilson Caballero, (2023)

5.2.5 Revisión de los primeros avances del manuscrito

El día 6 de octubre 2022 se llevó a cabo la primera reunión con las organizaciones sociales con interés de participar en la construcción de este protocolo, para ello se realizó una convocatoria en la que se inscribieron 14 organizaciones de las que sólo asistieron seis, entre representantes defensores de derechos humanos, líderes indígenas y algunos representantes de fundaciones. En esta reunión se evidenciaron los primeros avances del documento en el que se discutieron temas como redacción, compromisos y obligaciones de cada uno de los actores involucrados, llegando a un acuerdo grupal de realizar una próxima reunión a finales de mes con los cambios sugeridos por los líderes y representantes de los grupos sociales que estuvieron en la reunión.

En algún momento se creó o se realizó una reunión, un encuentro donde asistieron representantes de dos organizaciones de derechos humanos, una es el colectivo José Martí y la otra bueno la otra en este momento no recuerdo, el representante de gestor, un gestor de paz del Municipio y dos representantes de las comunidades indígenas digamos que más fuerza tienen en el Municipio, en este sentido pues se socializaron los primeros avances de lo que había el protocolo que en este caso fue todo lo que referente a marco teórico marco metodológico principios y de igual forma por parte de los asistentes se realizaron una serie o se realizó una serie de correcciones y sugerencias para el protocolo.

Dilson Caballero, (2023)

Imagen 6. Primera reunión de revisión del manuscrito inicial



Nota: Primera reunión para la revisión del manuscrito con los representantes de las organizaciones sociales, 6 de octubre de 2022.

5.2.6 Entrega para su aprobación

Durante el resto del mes de octubre y parte del mes de noviembre se hicieron los respectivos cambios además de una tutoría con uno de los abogados de la entidad, el cual sugirió hacer modificaciones en los principios ya que estos tienen que estar regidos por la norma. El día 30 de noviembre se entrega el manuscrito inicial para ser aprobado por la personera, la doctora Nicole Díaz Coronado. Al finalizar la práctica se llegó a un acuerdo entre el escenario, docente tutor y estudiantes de práctica para que el próximo año se iniciara la ejecución de las rutas de manejo, siendo necesario que la entidad solicitara esta información por medio de unos correos formales en el que estas instituciones se enteraran y participaran de las reuniones, ese mismo día la entidad organizó una despedida para los practicantes de todas las áreas en la cual hicieron un compartir y unas palabras de agradecimiento.

Imagen 7. Tabla de las primeras rutas de manejo propuestas para ejecución

Escenarios	Objetivos	Actividades	Responsables
	Vinculación de la sociedad civil a la promoción y defensa de los Derechos Humanos.	Capacitación frente al tema de derechos humanos(primer, segunda y tercera generación) y la forma de cumplimiento de los mismos	Ciudadanía, Organizaciones y grupos de DD.HH, Personería municipal de Soacha.
	Capacitaciones e intercambio de experiencias en conjunto con fuerza pública desde un enfoque diferencial para el correcto ejercicio de su intervención dentro de la manifestación social.	Programa de capacitación dirigido a servidores públicos sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (opcional)	profesionales de planta, de carrera, provisionales y contratistas de las diferentes entidades gubernamentales.

<p>Instituciones educativas, salones comunales, espacios públicos.</p>	<p>promover herramientas para establecer las normas de bioseguridad y los procedimientos requeridos para dar atención inicial básica a personas que lo requieran en casos de posibles urgencias presentadas en casa o en la comunidad. Se espera que la persona que desarrolle este programa ejerza como primer respondiente. Este programa será complementado con un componente relacionado con la atención básica de una emergencia relacionada con hidrocarburos</p>	<p>Prevención de lesiones, abordaje del lesionado, recursos para emergencias, lesiones por hidrocarburos, acciones para prevenir el COVID-19.</p> <p>Conceptos sobre accidentes y riesgos, proceso de atención al lesionado, conformación del botiquín, medidas de bioseguridad en primeros auxilios, lineamientos éticos y legales en primeros auxilios, transporte y traslado del paciente lesionado.</p>	<p>Comunidad en general y personal de Instituciones educativas.</p>
--	---	---	---

Instituciones educativas, Salones comunales.	Encuentros juveniles para la socialización del protocolo de manifestación social.	Conversatorio con enfoque en Derechos Humanos.	Personeros estudiantiles, plataforma de juventud, consejeros de juventud, lideres estudiantiles.
	Garantizar el cumplimiento, de límites en búsqueda, de estrategias de promoción y prevención en el uso desmedido de la fuerza, y garantías de los Derechos Humanos	Mesas de diálogo y concertación entre la fuerza pública con los representantes de los diferentes colectivos inmersos en la manifestación social.	Sociedad civil Instituciones Sociedad civil e instituciones
	Apoyo asesoría y orientación en rutas de atención desde un enfoque Jurídico	Talleres que permitan una orientación frente a las diferentes rutas de atención en temas jurídicos.	Equipo jurídico de la personería municipal de Soacha.
	Garantizar el cumplimiento del ciclo vital del adulto mayor, así como la seguridad de personas con discapacidad.	Talleres de promoción y prevención para el cuidado y autocuidado del adulto mayor y de personas con discapacidad.	Equipo psicosocial de la personería municipal de Soacha
		gestión pública con Enfoque de Derechos Humanos	función pública.

Fuente: Creación propia. Caballero, D, Gómez, D & Rincón, A, (2022). Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, monitoreo y seguimiento en el marco de la protesta social del municipio de Soacha, p. 68)

Es importante contar con el apoyo y acompañamiento de las diversas organizaciones de Derechos Humanos, sociedad civil, Fuerza pública e instituciones públicas gubernamentales, antes, durante y después del marco de la protesta, pues el alcance social que se busca con la implementación de estas rutas de manejo, es principalmente el respeto y cumplimiento a los Derechos Humanos, el establecimiento de garantías y acuerdos a través de la conformación de Mesas de Diálogo entre la Fuerza Pública y los manifestantes.

5.2.7 Derecho a la protesta social

Para el desarrollo de una sociedad justa, igualitario, prospera y democrática es una obligación garantizar los ejercicios que permitan la adecuada participación ciudadana, teniendo en cuenta que este es un derecho fundamental que tiene como finalidad asegurar el libre desarrollo de la democracia por parte de la ciudadanía. Mencionado lo anterior, es importante realizar un trabajo conjunto con los diferentes actores inmersos dentro del marco de la protesta social, esto con la finalidad de que se puedan implementar ejercicios de deliberación, concertación y coexistencia, aportando en los diversos ámbitos de la vida social y política (Ley 1757 de 2015)

5.2.8 Acción sin Daño

La acción sin daño es “un enfoque ético basado en el antiguo Principio hipocrático de lo medicina de no hacer Daño” (Puentes, 2008 p.3) naturalmente, es una obligación moral y cultural sobre la adecuada conducta de un individuo y sus acciones. Por consiguiente, es fundamental analizar el impacto y las consecuencias que se pueden llegar a ocasionar al no ejercer adecuadamente estas acciones, por lo tanto, en el marco de las protestas sociales dentro del municipio de Soacha donde se evidencie la posibilidad de un conflicto en ese escenario es necesario implementar adecuadamente las rutas de atención para poder garantizar el buen desarrollo de la protesta social pacífica.

5.2.9 Imparcialidad

Normalmente se entiende que el término imparcialidad está íntimamente relacionado con la forma de comprender la moral, esto significa que sólo se tienen en cuenta los factores estrictamente relevantes, sin tener en cuenta su propia subjetividad o sus intereses. Según Alegría (2019, p. 367) La imparcialidad capta tres percepciones morales fundamentales: a) que la moralidad es objetiva, en el sentido de no ser una cuestión de sentimientos subjetivos u opiniones, b) que la moralidad es general o que las demandas morales se aplican y obligan a todos, y c) que la moralidad es igualitaria o que desde el punto de vista de la moralidad cada persona importa tanto como otra, y nadie más que ella.

Como menciona (Rachels, 2006, p 282) Se puede decir que durante la modernidad juzgar de manera imparcial equivale a juzgar como cuando se está distanciado, cuando la razón se abstrae de las particularidades y circunstancias que constituyen una situación determinada, cuando se considera que “todas las personas son moralmente iguales, y (...) al decidir qué hacer debemos tratar a todos como igualmente importantes”.

5.2.10 Acceso a la información

El acceso a la información es necesario para poder garantizar el derecho a la libertad de opinión y expresión, tal como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por ende, es fundamental para el ejercicio del derecho en el marco de las protestas sociales ya que este les permite a los ciudadanos examinar las acciones de las entidades públicas.

Mencionado lo anterior, se debe garantizar la rendición de cuentas, esto con la finalidad de que la veeduría ciudadana pueda ejercer vigilancia sobre la gestión pública en el marco de las protestas sociales, por otro lado, la buena difusión de la información, esto a través de los distintos canales de comunicación, esto para que la población pueda tener un acceso fácil y rápido para así poder conocer el contenido y el desarrollo del mismo. (Lanza et al., 2019)

5.2.11 Construcción del perdón

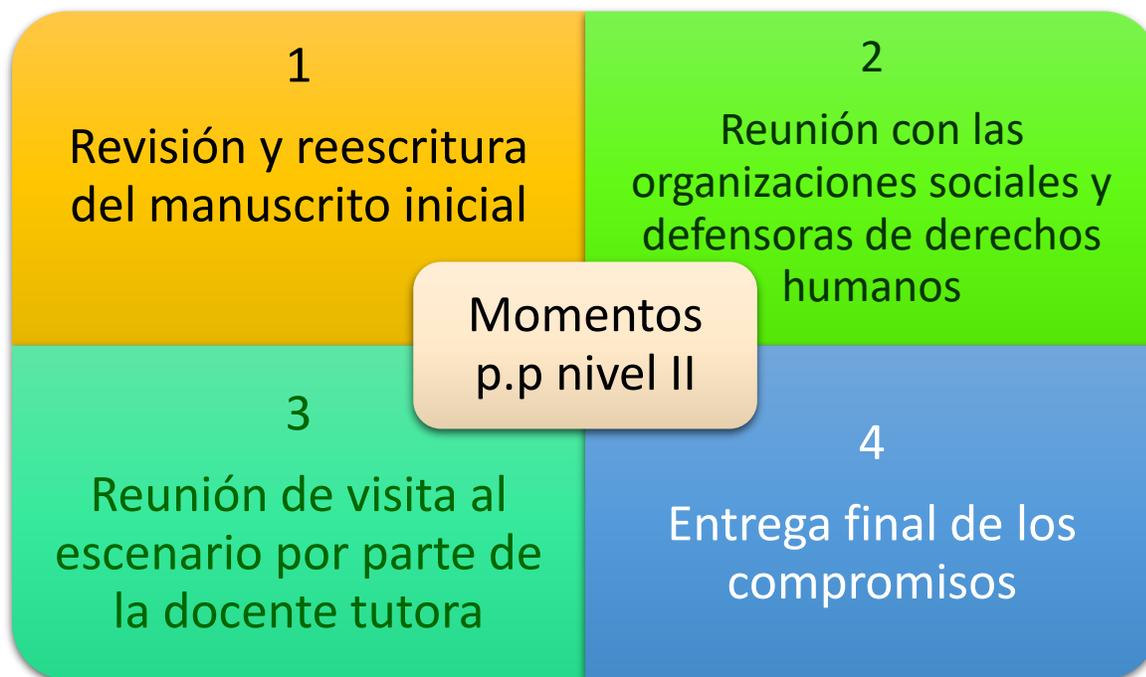
En toda protesta social de derecho se visibiliza la participación de amplios actores políticos, sociales, religiosos e institucionales que en algunos casos o situaciones concretas pueden vulnerar los derechos humanos de otros participantes, como consecuencia, se presenta una disconformidad entre estos grupos lo que promueve un rechazo a la reconciliación y perdón.

Mencionado lo anterior en esas situaciones de vulneración la afectación repercute en sus memorias, la naturalización de la violencia en los territorios, la manipulación de las emociones, actitudes y percepciones de las personas que se encuentran inmersas en los diferentes grupos sociales, por lo que se considera necesario generar espacios donde las personas y sus grupos puedan fortalecer procesos de reconciliación y perdón, con el objeto de, promover e incentivar la sana convivencia dentro y fuera del marco de la protesta social que ayuda a los involucrados en su bienestar físico, emocional y espiritual.

La reconstrucción de la experiencia de práctica profesional en la Personería Municipal de Soacha durante el periodo académico 2022-2 y 2023-1, enfocada en la construcción del "Protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social del Municipio de Soacha", permitió un análisis profundo del contexto, la identificación de actores clave y la generación de reflexiones significativas para el fortalecimiento de las prácticas profesionales en la defensa de los Derechos Humanos durante manifestaciones sociales en la región.

5.3 Segundo nivel de práctica

Gráfico 3. Momentos de la experiencia



Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

Una vez asignados los compromisos se inicia la práctica nivel II el día 20 de febrero de 2023 nuevamente en el equipo Psicosocial. A este se suman un practicante de Trabajo social nivel I y dos practicantes de psicología. El proyecto del protocolo continuó a cargo de una nueva trabajadora social quien me solicita les comparta a los demás lo que se hizo con él el año anterior y lo que se tenía pensado para el presente año, se discutieron algunos aspectos relevantes del proyecto, así como la asignación de labores y funciones para continuar con la construcción del mismo. El equipo psicosocial seguía a cargo de la psicóloga Paula Castro y su dupla era la trabajadora social Liliana Giraldo.

5.3.1 Revisión y reescritura del manuscrito inicial

Se hizo una revisión general del documento poniendo al tanto a la nueva persona encargada de su construcción y ejecución, la trabajadora social Liliana Giraldo. En la revisión se encontraban los nuevos practicantes de Psicología y Trabajo social, quienes hicieron parte del proceso.

Se explicó que durante el periodo 2022- 2 el manuscrito fue elaborado a partir del protocolo para la defensa de los derechos humanos en el marco de la protesta social realizado por la Personería de Bogotá en agosto de ese año, adaptando apartados como los principios, marco normativo, contextual y teórico a las realidades del municipio de Soacha y que de último se encontraban las rutas de manejo propuestas por los practicantes para modificaciones, aprobación y ejecución en 2023 – 1. Se hizo énfasis en las rutas de manejo ya que estas serían las que darían forma a lo que se entendía como protocolo, por lo que era de suma importancia la realización de convocatorias y reuniones para el desarrollo de las rutas con cada institución, grupo social o colectivo.

El Protocolo nos sirve para establecer rutas de trabajo con la sociedad civil, las personas defensoras de derechos humanos y las diferentes entidades que intervienen desde lo que busca el protocolo es establecer esas rutas y esos canales de comunicación para empezar a generar procesos de promoción, prevención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social.

Diego Gómez Trabajador social (2023)

Por cuestiones de desconocimiento sobre el tema de la nueva persona encargada se terminó por reescribir el documento agregándole nuevas citas y textos extensos como tautología a la entrega anterior, esto retrasó por completo la ejecución de las rutas de manejo, haciéndolas a un lado. Los cambios realizados al documento no fueron significativos para las sugerencias hechas por las organizaciones sociales el 6 de octubre de 2022.

5.3.2 Segunda reunión con las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos

El 22 de marzo de 2023 se realiza la segunda reunión con los grupos sociales que ya habían participado y otros que recién se integraron para la revisión de los acuerdos pactados el año anterior, así como la iniciación de las rutas de manejo. Se presentó el documento y se abordó punto por punto. Se notó una mejoría en la redacción de algunos textos y el uso adecuado de palabras para evitar juicios de valor o imposiciones, pero también generó discusiones en torno a la repetición de conceptos que no mostraban ningún avance para el tiempo que había transcurrido desde la primera socialización, además es entregado sin la tabla de las rutas de manejo por lo que se quedó a la deriva para construcción del protocolo.

*Bueno, la construcción del protocolo ha sido complejo, digamos que por el hecho del desconocimiento o de la inexperticia en este tipo de documentos sí nos ha generado algunas problemáticas. Si bien las organizaciones tenemos un poco más de experiencia por los protocolos en Bogotá y por otros escenarios en los que se han acompañado, puntualmente aquí sí nos genera una dificultad, también por situaciones propias que hemos atravesado con la fuerza pública, **sin embargo creo que pues es una construcción progresiva, no se va a dar tan rápido como se quería, incluso yo diría que nos va a llevar entre aproximadamente uno y dos años sacar un protocolo real, serio, y pues que jurídicamente sea válido presente a todo lo que necesitamos hacer y a lo que necesitamos tener para garantizar la manifestación en el Municipio de Suacha.***

Óscar Moreno, Defensor de Derechos humanos (2023)

La reunión duró alrededor de dos horas y media quedando algunos inconformismos por encontrarse nuevamente con lo que ya se había hablado, por lo que las organizaciones que recién se integraron al proceso hicieron recomendaciones bajo sus campos de acción, cosa que también disgustó en parte a quienes venían trabajando desde el principio, pues consideraban que la idea era construir una ruta general de

acuerdo al actuar de cada actor durante la manifestación social, más no escribir un libro de reconocimientos a cada grupo u organización que pudiera ser parte del proyecto.

5.3.3 Reunión de visita al escenario por parte de la docente tutora

Para aquellos días se habían dado dos reuniones internas con los colectivos indígenas Diosa Dulima y Bochica pueblo Pijao y la organización defensora de derechos humanos José Martí, en las que se discutieron temas sobre acciones y recursos durante las manifestaciones sociales en el municipio de Soacha, solicitándoles un documento recopilatorio de todo el proceso hecho por estas organizaciones a través de los años. Los documentos tardaban en ser enviados por la cantidad de información solicitada, por lo que el manuscrito podría seguir en pausa.

El retraso no afectó únicamente a las organizaciones sociales, si no también a los practicantes quienes debían ayudar con la ejecución del proyecto, pues al no haber avances se solicitó una visita a campo con la docente tutora para verificar el desarrollo de la práctica y el por qué no se veía algo diferente a lo que ya se había presentado. Durante el encuentro en escenario manifestó que por cuestiones de tiempo la ejecución del proyecto se había retrasado, omitiendo las dificultades que resultaron durante lo corrido del semestre.

Ante esa situación se planteó cambiar el producto entregable por un video promocional con lo que se había hecho haciendo de lado el manuscrito. Los practicantes y el escenario aceptaron y se inició con la redacción de un guion que fue aprobado por el personero auxiliar Efrén Carrillo, una vez aprobado se inició contactando a los participantes del video (Diego Gómez, Dilson Caballero, Milena Bonilla y Óscar Moreno) para que respondieran unas preguntas que aparecerían en el corto audiovisual.

Como ejemplo este fragmento transcrito del video:

Para nosotros como defensores y defensoras de los Derechos Humanos, es importante crear un protocolo para la manifestación social en Suacha, a fin de garantizar un ejercicio seguro de este derecho fundamental que tienen los ciudadanos. Con este

protocolo se puede establecer medidas para prevenir situaciones de violencia antes, durante y después de las manifestaciones, velando así por la integridad de los y las manifestantes. **Asimismo, contar con este protocolo permite establecer canales de comunicación claros entre las instituciones y los manifestantes para que las manifestaciones o el ejercicio de manifestación se desarrollen un marco de respeto, diálogo constructivo y continuo que permita el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.** Y ya para finalizar con la publicación del decreto para la manifestación social.

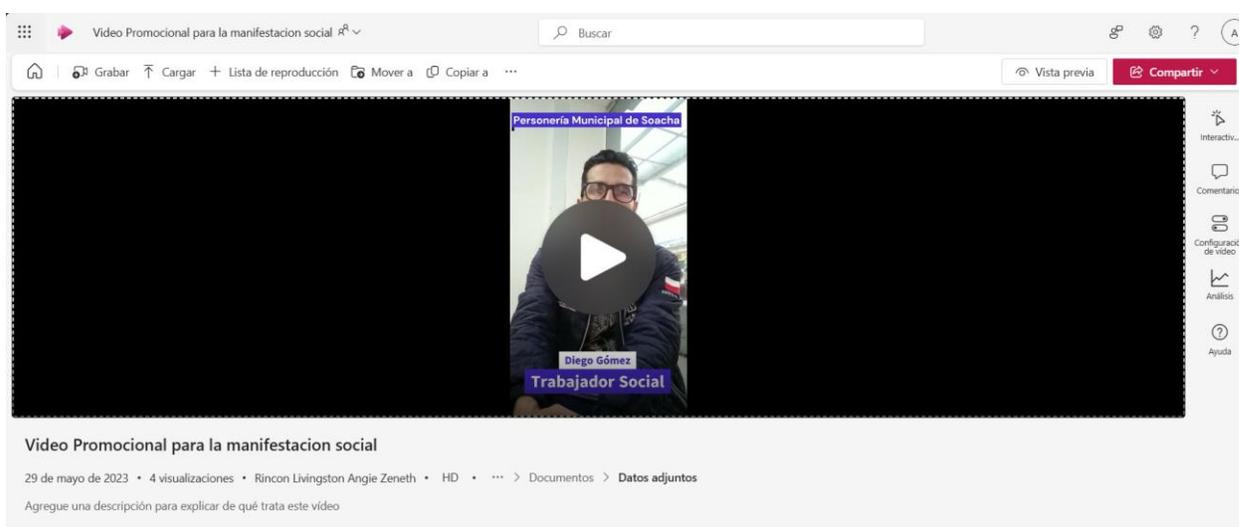
Milena Bonilla, Defensora de Derechos humanos (2023)

Para la elaboración del video se contó con el apoyo del área de prensa en torno a cuestiones de audio e imagen adecuada para el formato que se quería presentar.

5.3.4 Entrega final de los compromisos

A finales del mes de mayo se hizo entrega del video promocional a la entidad y a la universidad, el manuscrito quedó tal cual se dejó desde la última vez.

Link del video: https://uniminuto0-my.sharepoint.com/personal/angie_rincon-l_uniminuto_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fangie_rincon-l_uniminuto_edu_co%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FVideo%20Promocional%20para%20la%20manifestacion%20social%2Emp4&ct=1713721110225&or=OWA-NT-Mail&cid=0168b275-54da-b233-1149-ffb89989735f&qa=1&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2EView



6. Reflexiones de Fondo

A través de las reflexiones de fondo se busca identificar aspectos que contribuyen al fortalecimiento del programa de Trabajo Social como una disciplina y ciencia social comprometida con la defensa y promoción de los derechos humanos al situar la práctica profesional en una postura crítica y reflexiva que aporte a la construcción de estrategias de atención integral en el marco de la protesta social en el municipio de Soacha, por lo que los profesionales de Trabajo Social desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Gráfico 4. Reflexiones de fondo desde el rol del Trabajo social



Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

6.1 Objeto y aporte de la práctica profesional

Con la redacción del manuscrito previo al protocolo de acciones preventivas de reacción, atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca, el aporte de la práctica profesional se basó en la creación de herramientas para la defensa de los derechos humanos en el marco de la manifestación social en el municipio.

Tabla 2.

Triangulación de la información de la categoría de análisis 1

Categoría	Método, técnica o instrumento utilizado
Derechos humanos	Diagnóstico social: Dentro de la revisión documental inicial se identificaron necesidades y realidades territoriales que justificaron la implementación de un protocolo para la manifestación social como un instrumento guía para la participación ciudadana. El diagnóstico social permitió comprender las realidades sociales de las personas y comunidades presentes en el municipio, lo que resultó primordial en la ideación de estrategias por medio de los recursos disponibles en cada escenario (Actores involucrados), con el fin de planificar intervenciones efectivas que promuevan el cambio y el bienestar social.

DESCRIPTORES

(Extracto de la narración que se relaciona con la categoría)

El Protocolo nos sirve para establecer rutas de trabajo con la sociedad civil, las personas defensoras de derechos humanos y las diferentes entidades que intervienen desde lo que busca el protocolo que es establecer esas rutas y esos canales de comunicación para empezar a generar procesos de promoción, prevención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social. Diego Gómez (2023)

Interpretación

Se resalta la importancia de la construcción conjunta de un Protocolo que funcione como un instrumento guía para el ejercicio de la manifestación social pacífica, desde un enfoque integral garante de derechos y que a través del establecimiento de procesos estructurados y coordinados permita abordar de manera efectiva situaciones complejas, pues el Protocolo no solo busca abordar las manifestaciones en sí, sino también promover acciones preventivas, realizar un seguimiento continuo y monitorear el impacto de las intervenciones, lo que contribuye a una respuesta más completa.

Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

6.1.2 Participación social

Para construir el manuscrito inicial fue indispensable la participación de representantes de organizaciones sociales, líderes y lideresas de la comunidad, profesionales del Trabajo Social y entes de la administración municipal de Soacha a

través de encuentros de socialización. El propósito de estos era analizar a detalle la razón de ser de una manifestación social desde la mirada de cada colectivo teniendo en cuenta sus líneas de acción y población objetivo, para así después sugerir parámetros, procedimientos y rutas de manejo conjuntas entre las instituciones de la administración municipal y la sociedad civil que garanticen la defensa de los derechos humanos durante las protestas.

Tabla 3.

Triangulación de la información de la categoría de análisis 2

Categoría	Método, técnica o instrumento utilizado
<p>Derechos humanos Manifestación social</p>	<p>Diagnóstico participativo: Durante el desarrollo de las mesas de trabajo, se tuvo en cuenta la opinión del grupo para generar procesos más certeros de acción, en este caso las rutas de manejo que darían forma a una ruta integral de atención.</p>
<p align="center">DESCRIPTORES (Extracto de la narración que se relaciona con la categoría)</p>	
<p align="center"><i>Para nosotros como defensores y defensoras de los Derechos Humanos, es importante crear un protocolo para la manifestación social en Suacha, a fin de garantizar un ejercicio seguro de este derecho fundamental que tienen los ciudadanos. Con este protocolo, se puede establecer medidas para prevenir</i></p>	

situaciones de violencia antes, durante y después de las manifestaciones, velando así por la integridad de los y las manifestantes. Asimismo, contar con este protocolo permite establecer canales de comunicación claros entre las instituciones y los manifestantes para que las manifestaciones o el ejercicio de manifestación se desarrollen un marco de respeto, diálogo constructivo y continuo que permita el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. Y ya para finalizar con la publicación del decreto para la manifestación social. Milena Bonilla (2023)

Interpretación

La participación de los actores involucrados en la elaboración de un decreto municipal garantiza que las voces y perspectivas de la comunidad sean tenidas en cuenta, lo cual otorga legitimidad a la normativa al conocer de primera mano las realidades y necesidades de la comunidad, por lo que el reconocimiento contextual y territorial del municipio permite diseñar normativas más acordes a la realidad que sean más efectivas en la consecución de sus objetivos, promoviendo una mayor cohesión social que favorezca la construcción de normativas más justas.

Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

6.1.3 Promoción y protección de los Derechos humanos desde el Trabajo social

El Trabajo Social puede contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos en el marco de la manifestación social mediante la creación de herramientas como el protocolo de acciones preventivas, la promoción de la participación activa de la comunidad en la defensa de sus derechos, y la articulación entre diferentes actores sociales e institucionales para asegurar una respuesta integral y respetuosa durante las manifestaciones.

Tabla 4.

Triangulación de la información de la categoría de análisis 3

Categoría	Método, técnica o instrumento utilizado
Trabajo social y Manifestación social	Diagnóstico comunitario y Cartografía social: El reconocimiento territorial y poblacional del municipio permitió la planeación de estrategias denominadas rutas de manejo que pretenden construir una ruta de atención integral por medio de la articulación de acciones y procedimientos que den respuesta a las necesidades de la población durante la manifestación social, para ello fue necesario la valoración acerca de las carencias, estructura social, y ámbito geográfico y comunitario del territorio para la programación/planeación de estas actividades.
DESCRIPTORES (Extracto de la narración que se relaciona con la categoría)	
<i>Es importante también que en un protocolo para la defensa de los derechos de los manifestantes se considere que haya una ruta clara y una comunicación clara que permita que se ubiquen allí, qué es lo que se espera dentro de una manifestación y</i>	

qué otras situaciones pueden surgir en un evento de manifestación y que no necesariamente tenga que llegar a la violencia. También es importante que allí se establezcan asuntos de liderazgo, de responsabilidades, coordinación con temas en casos de emergencia porque durante las protestas suelen haber situaciones de emergencia y no hay quien las atienda, pues del reclamar un derecho.

Es importante que dentro de esos protocolos de manifestaciones violentas se incluyan también temas de información sobre los derechos, pero también sobre cómo debe actuar la policía, cómo debe actuar la población cuando haya situaciones tensas y que se formen mediadores. Paola Ballén, (2024)

Interpretación

La formación de mediadores y orientadores dentro del marco de la manifestación social es una estrategia clave para promover la resolución pacífica de conflictos, proteger los derechos humanos y facilitar el diálogo entre las partes involucradas, por medio de la creación de un ambiente de respeto, tolerancia y diálogo en el contexto de las protestas, generando así, soluciones consensuadas y la prevención de situaciones de riesgo. Para ello, fundamental que los mediadores y orientadores tengan formación en derechos humanos y que conozcan la normativa vigente relacionada con las manifestaciones sociales, pues de esta manera, podrán garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los manifestantes y actuar de acuerdo a los principios planteados.

Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca

6.1.4 Formulación de estrategias - El Trabajo Social y su aporte a la construcción de tejido social y ciudadanía

Todas las acciones que se establezcan en el protocolo deben ser reguladas por las leyes internacionales, nacionales, departamentales y municipales, con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos. Las rutas de manejo preestablecidas para este se proponen como aporte a una ruta de atención integral con cinco componentes necesarios para su funcionamiento; promoción, prevención, atención, seguimiento y monitoreo.

Tabla 5.

Triangulación de la información de la categoría de análisis 4

Categoría	Método, técnica o instrumento utilizado
Trabajo social y Manifestación social	<p>Promoción de la participación activa: Fomentar la participación activa de la comunidad en la defensa de sus derechos durante la protesta social implica empoderar a los individuos y grupos para que puedan expresar sus demandas de manera pacífica y efectiva.</p> <p>Diseño de protocolos y estrategias: El apoyo en la creación de protocolos y estrategias que orienten las acciones en el marco de la protesta social, que sirvan como guías para garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las partes involucradas.</p> <p>Mediación y resolución de conflictos: Desempeñar un papel crucial como mediadores en situaciones de conflicto durante una protesta social por medio de técnicas de negociación y resolución de conflictos, permitiendo facilitar el diálogo entre los diferentes actores y buscar soluciones pacíficas.</p>

Educación en derechos humanos: Realizar actividades educativas y de sensibilización sobre los derechos humanos, tanto para los manifestantes como para las autoridades y la sociedad en general, contribuyendo a fortalecer la conciencia sobre la importancia de respetar y proteger los derechos fundamentales de todas las personas.

Sensibilización y difusión: A través de campañas de sensibilización y difusión, la Personería puede promover la importancia de la mediación de conflictos como una estrategia efectiva para la resolución pacífica de disputas en el marco de protestas sociales. Esto contribuye a crear una cultura de diálogo, tolerancia y respeto mutuo entre los diferentes actores involucrados en manifestaciones.

Asesoramiento y apoyo emocional: Durante una protesta social, es común que las personas experimenten emociones intensas y situaciones de estrés. El Trabajo Social puede brindar asesoramiento y apoyo emocional a los manifestantes, ayudándoles a gestionar sus emociones y afrontar de manera saludable las tensiones del contexto de protesta.

DESCRIPTORES

(Extracto de la narración que se relaciona con la categoría)

Es necesario que este tipo de estrategias se desarrollen, pero que también se desarrollen en contextos en donde hay vulneración de derechos para garantizar entonces ese cuidado de las personas que están en la manifestación y quienes no están en la manifestación. Yo pienso que sí es una gran oportunidad para aprender, para revisar esa consolidación de la legislación social no anclada solamente a un decreto, sino que también les permita a los estudiantes conocer y articular esos procesos, esas formas de ver la vida, de pensar, de actuar de distintos actores

sociales y plasmarlo en un documento que les da acercamiento a la población y que les permita también hacer reconocimiento y análisis de datos, así que desde mi punto de vista es muy importante. Paola Ballén, (2024)

Interpretación

La inclusión de profesionales de Trabajo Social en proyectos de promoción y protección de derechos humanos en el contexto de manifestaciones sociales es una oportunidad para la formación integral, adquiriendo experiencia práctica y desarrollando habilidades específicas que les preparan para enfrentar desafíos reales en la futura labor profesional, pues el desarrollo adecuado de este tipo de proyectos conlleva a los estudiantes a reconocer situaciones reales de vulneración de derechos, conflicto social y necesidades sociales a través de la investigación documental y en otros casos la IAP, permitiendo también la redacción de documentos como el presente informe de sistematización de experiencias que servirán como insumo a otros que vayan por la misma línea.

Fuente: Creación propia. Rincón, A, (2024). Informe de sistematización de experiencias: Estrategias para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos en el marco de la protesta social en Soacha, Cundinamarca.

A continuación, se destacan las conclusiones principales y los aportes significativos derivados del proceso de análisis y reflexión sobre una experiencia específica.

7. Puntos de llegada

El presente informe puede ser utilizado como una herramienta para abogar por la protección de los derechos humanos en el contexto de la protesta social en Soacha al evidenciar la importancia de implementar medidas preventivas y de atención integral durante las manifestaciones. Asimismo, puede servir como aporte para la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar el respeto a los derechos humanos en escenarios de protesta social, fortaleciendo así la labor de defensa de los derechos humanos en la región

Con él se logró sistematizar y analizar de manera crítica la experiencia de práctica profesional en la Personería Municipal de Soacha, identificando estrategias para la defensa de los derechos humanos durante la manifestación social desde el rol del Trabajo social en la misma y su aporte en la construcción de tejido social y ciudadanía. La importancia de la profesión en la atención integral durante la manifestación social en el municipio de Soacha radica en la capacidad para promover la justicia social, la equidad y el respeto a los derechos humanos de los manifestantes a través de la identificación de necesidades, la articulación de recursos y la implementación de estrategias que garanticen la protección y el bienestar de la población durante las manifestaciones.

Entre las estrategias propuestas en el manuscrito inicial para la prevención de posibles casos de vulneración de derechos humanos durante la protesta social en el municipio se destaca la creación de un protocolo con una serie de parámetros y lineamientos que den cuenta de una ruta integral de atención para la defensa de los derechos de los manifestantes, la promoción de una comunicación efectiva en situaciones de alteración al orden público, el establecimiento de liderazgos y responsabilidades, la coordinación en casos de emergencia y la formación de mediadores de conflictos.

7.1 Posibles Aplicaciones

Las estrategias y recomendaciones presentadas pueden ser utilizadas por instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la protección de los derechos humanos durante manifestaciones sociales en el municipio de Soacha y otros territorios que consideren implementar este tipo de instrumentos contribuyendo a la promoción de la participación ciudadana y la prevención de conflictos en contextos de protesta. Cabe resaltar que las sugerencias descritas provienen de algunas limitaciones identificadas durante el proceso de redacción y que por consiguiente retrasaron su ejecución.

Es importante considerar que la efectividad de las estrategias propuestas puede depender de factores contextuales y de la voluntad política de las autoridades locales para su implementación. A partir de la experiencia y las voces de quienes participaron en la construcción del documento previo denominado ***“Protocolo de acciones preventivas de atención, seguimiento y monitoreo en el marco de la protesta social en el Municipio de Soacha”*** se puede dar cuenta de las siguientes limitaciones, por tanto, se subraya que:

- ✚ La falta de recursos y apoyo institucional podría limitar la aplicación integral de las medidas preventivas y de atención durante manifestaciones sociales.
- ✚ Como lo menciona Adela Cortina (2000) en su texto *La Manida ética*, es necesaria la cohesión de los diferentes sectores sociales para la creación de ciudadanía, por lo que en este caso la poca participación de grupos sociales, líderes y líderes defensores de DD.HH y la sociedad civil puede afectar en el desarrollo de procesos comunitarios que favorezcan el ejercicio digno de los derechos.
- ✚ Los cambios administrativos y procesos de contratación extensos pueden llegar a minimizar la importancia en la continuación de proyectos de este tipo, pues no es solamente al atraso sino también el desconocimiento de las realidades del territorio en el que se va a trabajar.

Si el proceso se hubiera llevado a cabo según lo propuesto en las rutas de manejo iniciales, probablemente se habría empezado a trabajar en la creación de material educativo (cartillas de socialización) destinados a informar a las organizaciones, líderes comunitarios y sociales, así como a la población en general sobre la implementación de herramientas para la defensa de los derechos humanos en el marco de la manifestación social en el Municipio, por lo que la participación activa del equipo Psicosocial de la entidad en la construcción de dichas estrategias sería fundamental, siendo también los practicantes del programa incluidos en labores de socialización de estos materiales para promover un mayor conocimiento y conciencia sobre los derechos humanos en la comunidad.

Si la cosa se hubiese hecho como se pretendía seguramente se hubiesen sacado las cartillas de socialización para las organizaciones, para los líderes comunitarios, líderes sociales... y pues pudiese haber estado un trabajador social allí haciendo todas esas socializaciones y todas esas formaciones en temas de derechos con distintos líderes sociales y convivenciales en el territorio o con organizaciones de base. Paola Ballén (2024)

7.2 Sugerencias para futuras experiencias:

Lo anterior indica la importancia de la continuidad y coherencia en los objetivos y metas de este tipo de proyectos en instituciones que sirven a la ciudadanía y que independientemente de los cambios en el personal al que se le deleguen este tipo de responsabilidades, como ente promotor y garante de derechos debe comprometerse al desarrollo de propuestas que aporten a la inclusión de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la construcción de una sociedad más justa. Por lo tanto, se sugiere que los objetivos y metas establecidas no deberían estancarse, pues da a entender que existe una falta de organización, estructura definida y problemas en la

gestión interna de la entidad, incluyendo aspectos como contratación, presupuesto y establecimiento de metas.

Pues bueno, muchas veces los productos dependen en gran medida de las personas que están a cargo de los procesos, entonces creo que el aspecto a mejorar es que cuando hay cambios no deberían cambiar las metas a pesar de que cambien las personas en las instituciones, lo cual no debería suceder en una institución tan grande como lo es la Personería, porque lo que da cuenta es que no hay una organización, una estructura definida, que hay muchos problemas en el tema de la contratación y que hay problemas también en temas presupuestales, incluso en el establecimiento de metas.

Paola Ballén, Docente líder de prácticas (2024)

Por tanto, se sugiere lo siguiente para el desarrollo de futuras prácticas, pues las limitaciones realmente son oportunidades de mejora, pues el que se presenten es indispensable para la mejora continua y el identificarlas permite la generación de propuestas que pueden robustecer el proyecto en su totalidad. De allí se destaca lo siguiente:

- ✚ La disponibilidad de recursos tanto materiales como humanos bajo el apoyo institucional y comunitario pueden potenciar la implementación de medidas preventivas como aporte a la ruta de atención integral que se plantea para la garantía del ejercicio de una manifestación social pacífica.
- ✚ Siguiendo la perspectiva de Adela Cortina (2000) en su obra "La manida ética" (2000), se hace hincapié en la importancia de la colaboración entre diversos sectores sociales para fortalecer la construcción de ciudadanía. En este sentido, la participación activa de grupos sociales, líderes y lideresas defensores de derechos humanos y la sociedad civil puede impulsar el desarrollo de procesos comunitarios que promuevan el ejercicio pleno de los derechos.
- ✚ Los ajustes administrativos y los procesos de contratación idóneos podrían mantener la continuidad de proyectos como este, evitando retrasos y

asegurando un mayor conocimiento de las realidades del territorio en el que se desarrollan las intervenciones.

7.3 Sugerencias y aportes al programa académico

Este informe puede servir como material de estudio y reflexión en programas académicos como Trabajo Social y disciplinas afines, enriqueciendo la formación de futuros profesionales en la defensa de los derechos humanos en contextos de protesta social por medio de la aplicación de conocimientos teóricos de la profesión que fomenten la integración entre la academia y los escenarios destinados a la práctica profesional. Para ello es crucial que los proyectos escritos y ejecutados durante las prácticas profesionales se desarrollen considerando el contexto territorial, social y político específico, en este caso el del municipio de Soacha, lo que implica una comprensión profunda de las dinámicas locales y una sensibilidad hacia las necesidades y demandas de la población.

De igual manera se recomienda realizar un seguimiento continuo durante el desarrollo de las prácticas profesionales, donde se integren de manera coherente los procesos que se están guiando y la verificación de que los escenarios tengan las condiciones idóneas para la adquisición de nuevos conocimientos por medio de la formación y capacitación constante de los profesionales de Trabajo Social. Así mismo, la colaboración interdisciplinaria con otros sectores relevantes, como organizaciones sociales, entidades gubernamentales y líderes comunitarios, puede enriquecerlas al ampliar el impacto de las intervenciones dirigidas a la promoción y protección de los Derechos Humanos durante manifestaciones sociales.

*Por parte de la universidad, pues yo creo que también definir el alcance de los objetivos mismos de la práctica, porque si bien no era una tarea propia de la práctica se decidió que allí estuviese enfocada dejando de pronto de un lado algunas otras cosas que se hubiesen podido hacer, otras funciones o actividades que se hubiesen podido desarrollar, y que ese acompañamiento tanto de la universidad como de la institución, que en este caso es la Personería, pues sea mucho más eficaz, mucho más eficiente, mucho más, como decirlo, constante. **La universidad debería también pensarse en otros modelos de acompañamiento que permitan que los profesores pasen más tiempo en los escenarios de práctica.***

Paola Ballén, Docente líder de prácticas (2024)

Para finalizar, se concluye que la consolidación de un protocolo de acciones preventivas como decreto municipal puede ser una herramienta valiosa para guiar las intervenciones de las diferentes instituciones y organismos, así como de las y los trabajadores sociales en situaciones de conflicto durante las protestas sociales, contribuyendo a la construcción de tejido social y ciudadanía, así como el mejoramiento de la coordinación y la eficacia de las acciones preventivas y de atención, por lo que la creación del decreto para la defensa de los derechos humanos durante la manifestación social puede fortalecer la legitimidad y la confianza de la comunidad en las instituciones locales, promoviendo una cultura de respeto, de diálogo y garantizar los derechos humanos y fundamentales en el municipio.

Referencias

- Castro, M. (2016) Sistematización en Trabajo social, un proceso de construcción del conocimiento entre la práctica y la teoría, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Cortina, A. (2000). La manida ética.
- Declaración universal de los Derechos humanos. (1948)
- Hospital Cardiovascular De Cundinamarca, (S.F). ¿Quiénes Somos? Recuperado de https://www.hospitalcardiovascular.com.co/?page_id=616
- Hospital Mario Gaitán Yanguas, (S.F). Hospital de Soacha, un monumento a la generosidad. Recuperado de <https://www.hmgcy.gov.co/historia>
- Interactivo, A. (ed.) (2017) Soacha Rural, Aprendizaje Interactivo. Recuperado de: <http://www.aprendizajeinteractivo.com.co/sitio/img/proyecto4/rural .pdf>
- Nikken, P. (1994). Sobre el concepto de Derechos humanos, Universidad Central de Venezuela.
- Nuestra Secretaría. (s. f.). Alcaldía Municipal de Soacha. Recuperado de: https://www.alcaldiasoacha.gov.co/SecretariayDependencias/Paginas/Nuestra_Secretaria.aspx
- Romero, F. (2003) El movimiento de Derechos Humanos en Colombia, Universidad Andina Simón Bolívar.

Anexos



En el este enlace [ANEXOS INFORME DE SISTEMATIZACIÓN 2024](#) se encuentran los siguientes documentos:

- ✚ Propuesta preliminar protocolo para la manifestación social (2022)
- ✚ Producto manuscrito protocolo protesta social (2022)
- ✚ Plantilla protocolo de acciones preventivas (2023)
- ✚ Documento previo al protocolo para la manifestación social (2023)
- ✚ Video promocional mayo (2023)